GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

	e Contrato	Área Responsable			
Precio	s Unitarios	Subdirección Técnica			
	ntratista	Contrato			
Nombre o der	nominación social	No. de contrato	Fecha contratación		
Remacu Construcciones, S.A. de C.V.		PROAGUA-URBANA- CESPT-2025-12-OP-LP	22 de julio de 2025		
		No. Licitación	Fecha adjudicación		
	LO-61-O04-90202797 4-2025				
Registro Feder	ral Contribuyentes	No. de Procedimie	ento en CompraNet		
RCO-08	80903-SF6		027971-N-4-2025		
Domic	cilio legal		adjudicación		
C. Rio Hondo No. 10200, C Baja Califon	Col. Aguaje de la Tuna, Tijuana nia, C.P. 22640		R A. Dir		
	Nombre, descripción	v ubicación de la obra	A SAN A		
rijuaria, dei municipio	de agua potable en la colon o de Tijuana, B.C., consiste de diámetro, clase 165 RD 2	en el suministro e instalac	ión do 1 115 matura da		
rijuana, dei municipio	de Tijuana, B.C., consiste de diámetro, clase 165 RD 2	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria	ión do 1 115 matura da		
tubería de PVC de 4" o	clasificación fue de validación:	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.'		
tubería de PVC de 4" o No. de oficio B00.8	clasificación fue de validación:	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización o de 2025		
No. de oficio	clasificación fue de validación:	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización o de 2025 ha		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi	clasificación fue de validación:	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de may	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización o de 2025 ha o de 2025		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / P. Imp	clasificación fue de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización o de 2025 ha o de 2025		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi	clasificación fue de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones o de Validación: 0 o de validación:	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de may	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización o de 2025 ha o de 2025		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total	Clasificación fue de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones Anticipos	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de mayo Garantía de cumplimiento	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 htás Garantía de anticipo Importe de la flanza		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de may Garar Garantía de cumplimiento Importe de la flanza	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 ha Garantía de anticipo Importe de la flanza \$ 791,690.76 + I. V. A.		
No. de oficio B00.8 Proc PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total \$ 2'638,969.21 + I. V. A. Importe asig. Inicial	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de mayo Garar Garantía de cumplimiento Importe de la flanza \$ 263,896.92 + I. V. A.	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 htás Garantía de anticipo Importe de la fianza		
No. de oficio B00.8 Proc PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total \$ 2'638,969.21 + I. V. A. Importe asig. Inicial	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de mayo Garar Garantía de cumplimiento Importe de la fianza \$ 263,896.92 + I. V. A. Razón social afianzadora	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 ha Garantía de anticipo Importe de la fianza \$ 791,690.76 + I. V. A.		
No. de oficio B00.8 Proc PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total \$ 2'638,969.21 + I. V. A. Importe asig. Inicial	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio \$ 791,690.76 + I. V. A.	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de mayo Garantía de cumplimiento Importe de la fianza \$ 263,896.92 + I. V. A. Razón social afianzadora	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 ha Garantía de anticipo Importe de la flanza \$ 791,690.76 + I. V. A.		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total \$ 2'638,969.21 + I. V. A. Importe asig. Inicial \$ 2'638,969.21 + I. V. A.	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio \$ 791,690.76 + I. V. A.	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de mayo Garantía de cumplimiento Importe de la fianza \$ 263,896.92 + I. V. A. Razón social afianzadora	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro.' de autorización de 2025 ha de 2025 ha de 2025 ha Garantía de anticipo Importe de la flanza \$791,690.76 + I. V. A. Razón social afianzadora		
No. de oficio B00.8 Prog PROAGUA 2025 / Pi Imp Importe de contrato: Importe total \$ 2'638,969.21 + I. V. A. Importe asig. Inicial \$ 2'638,969.21 + I. V. A.	Clasificación fue o de validación: 307.295 grama: rograma de Acciones ortes Anticipos Importe para inicio \$ 791,690.76 + I. V. A. Vigencia o plazo 120 días n	en el suministro e instalac 5 y 123 tomas domiciliaria nte de recursos Fecha de oficio 03 de junio Fec 26 de may Garar Garantía de cumplimiento Importe de la fianza \$ 263,896.92 + I. V. A. Razón social afianzadora o de ejecución aturales	ión de 1,145 metros de s de 3/4" de diámetro. de autorización de 2025 ha de 2025 ha de 2025 ha Garantía de anticipo Importe de la flanza \$ 791,690.76 + I. V. A. Razón social afianzadora		

Aceptación de "EL CONTRATISTA" Remacu Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Octavio Francisco fernandez Farias Administrador Único Conformidad de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

> Mtro. Jesus Garcia Castro Director General

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" REPRESENTADA POR EL MTRO. JESUS GARCIA CASTRO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CON LA COMPARECENCIA DEL ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y EL ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, AMBOS CONCURRIENDO COMO "LOS EJECUTORES"; Y POR LA OTRA PARTE REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:
- I.1 Ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete; cuyas funciones incluyen la proyección, construcción, supervisión y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; y acreditado con nombramiento otorgado por la Lic. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, de fecha 01 de diciembre del 2023, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 8 fracción XI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, articulo 21 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de baja California y artículo 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades que le fueron otorgadas mediante poder protocolizado en escritura pública número 1,279 (mil doscientos setenta y nueve), Volumen 43 (cuarenta y tres) de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, protocolizada ante la fe del Notario Público número 26 de esta ciudad de Tijuana, Baja California, el Licenciado Rafael Angulo Cebreros, el cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo la partida 6352362, de fecha 08 de febrero de 2024, así como en el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049, con la misma fecha; el Mtro. Jesus Garcia Castro, en su carácter de Director General, es la persona servidora pública que cuenta con facultades (legales o reglamentarias) para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública mediante Convocatoria Pública No. 001, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el Artículo 3 primer párrafo, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 38, 45 fracción I, 46, 47, 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "LOPSRM", los correlativos de su Reglamento "RLOPSRM".

- 1.4 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria de conformidad con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2025 formalizado entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y el Organismo de Cuenca Península de Baja California, mediante el Programa de Acciones de fecha 26 de mayo de 2025; y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025.
- 1.5 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el acuerdo de validación del del expediente Técnico, mediante oficio No. B00.807.295 de fecha 03 de junio de 2025.
- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. CES-790211-HK4.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Blvd. Federico Benítez No. 4057 Col. 20 de Noviembre de la Ciudad de Tijuana, B. C., C.P. 22100, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. "EL CONTRATISTA", por conducto de su representante declara que:
- II. 1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura No. 29052, Volumen No. 412 de fecha 03 de septiembre de 2008, protocolizada por el Lic. Carlos E. Ahumada Arruti, Notario Público No. 13, Tijuana, Baja California; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Folio Mercantil Electrónico No. 28562*2, con fecha 15 de septiembre de 2008; denominada Remacu Construcciones, S.A. de C.V., cuyo objeto social es, entre otros: Planeación, diseño, supervisión y construcción de todo tipo de obras civiles y de cualquier otra naturaleza, así como de fraccionamientos industriales, residenciales, turísticos yo de cualquier otro tipo; construcción, desarrollo, urbanización y comercialización de todo tipo de bienes inmuebles; realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de plomería y de todo tipo de instalaciones especiales relacionadas con la construcción.
- II.2 El Ing. Octavio Francisco fernandez Farias, en su carácter de Administrador Único, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante Escritura No. 29052, Volumen No. 412 de fecha 03 de septiembre de 2008, protocolizada por el Lic. Carlos E. Ahumada Arruti, Notario Público No. 13, Tijuana, Baja California; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Folio Mercantil Electrónico No. 28562*2, con fecha 15 de septiembre de 2008, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado, modificado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la LOPSRM y su Reglamento; así como los demás ordenamientos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal, Normas Técnicas para Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California" y "Normas Técnicas para Proyecto de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, las especificaciones generales y particulares, y el contenido de los anexos que corren agregados al presente contrato como parte integrante del mismo, los cuales consisten en:
 - 1. Presupuesto
 - 2. Programa de Obra







- **II.4** Que reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes RCO-080903-SF6.
- II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.7 Tiene establecido su domicilio en C. Rio Hondo No. 10200, Col. Aguaje de la Tuna, Tijuana Baja California, C.P. 22640 mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- III "LOS EJECUTORES", LOS INGENIEROS SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN Y MARCO ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA, declaran que:
- III.1 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"; "; así mismo, el Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín acredita su carácter de Encargado de Despacho de la Subdirección Técnica con el nombramiento otorgado por el Mtro. Jesus Garcia Castro, en su carácter de Director General, mediante Circular no. A202527324 de fecha 11 de junio del 2025.
- III.2 Señalan como su domicilio legal el ubicado en Blvd. Federico Benítez No. 4057, de la colonia 20 de Noviembre, de la Delegación La Mesa de esta ciudad de Tijuana, Baja California, C.P. 22430, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- III.3 Manifiestan que es su voluntad obligarse y someterse a las Cláusulas del presente. Instrumento.

IV. "LAS PARTES" declaran que:

IV.1.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos consistentes en "Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en el suministro e instalación de 1,145 metros de tubería de PVC de 4" de diámetro, clase 165 RD 25 y 123 tomas domiciliarias de 3/4" de diámetro." y "EL CONTRATISTA" se obliga a realizarlos de conformidad con:

*

- 1. Listado de insumos.
- 2. El catálogo de conceptos.
- 3. El programa de ejecución convenido.
- 4. Los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización.
- 5. La información y documentación contenida en los anexos descritos en la declaración II.3, que forman parte de este contrato.
- 6. Los Términos de Referencia, Lineamientos o Especificaciones.
- 7. Los procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y los demás ordenamientos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal y municipal.

Los conceptos de trabajo objeto de este contrato, se llevarán a cabo por "EL CONTRATISTA" bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo determinado, la cual no podrá modificarse durante la vigencia del contrato. Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan que los precios unitarios que se pacten permanecerán fijos durante la vigencia del contrato conforme al catálogo de conceptos que se describe en el Anexo I.

"EL CONTRATISTA" se compromete a que la ejecución de los trabajos se sujetará a:

- La legislación mexicana;
- Convocatoria Pública y Actas generadas durante el procedimiento de Licitación;
- El proyecto ejecutivo;
- Sus propuestas técnica y económica presentadas;
- Los documentos que conforman el presente contrato y en su caso los que deriven de las modificaciones al mismo, en términos de la legislación aplicable; y
- La bitácora de los trabajos.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es de \$ 2'638,969.21 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 21/100 M.N.), más la cantidad de \$ 422,235.07 (Cuatrocientos veintidós mil doscientos treinta y cinco pesos 07/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ 3'061,204.28 (Tres millones sesenta y un mil doscientos cuatro pesos 28/100 M.N.).

El contrato es en moneda nacional: Pesos Mexicanos.

TERCERA. ANTICIPOS.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otorgará a "EL CONTRATISTA" el o los siguiente(s) anticipo(s) en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:

Para el inicio de los trabajos "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otorgará un anticipo del 30 % de la asignación aprobada de este contrato, para el ejercicio presupuestal que comprende y que importa la cantidad de \$791,690.76 (Setecientos noventa y un mil seiscientos noventa pesos 76/100 M.N.) más la cantidad de \$126,670.52 (Ciento





veintiséis mil seiscientos setenta pesos 52/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, lo que hace un total de \$ 918, 361.28 (Novecientos dieciocho mil trescientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.).

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la "LOPSRM" y 140 de su Reglamento, salvo en el caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo que le sea señalado, o bien, determine iniciar la ejecución con sus propios recursos.

Cuando "EL CONTRATISTA" inicie la ejecución de los trabajos sin contar previamente con el importe del anticipo, no procederá el diferimiento del programa de ejecución pactado y el residente deberá registrar en la Bitácora la fecha de inicio de los trabajos.

Asimismo, la amortización del o los anticipos se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 138 y 143 del "RLOPSRM" y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización del anticipo se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que formule "EL CONTRATISTA", debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

"EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en un plazo de diez días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados en la estimación final del finiquito de obra; en caso de no obtenerse el reintegro dentro del plazo establecido, "EL CONTRATISTA" deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50, último párrafo y 55 de la "LOPSRM", sin perjuicio de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" haga efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En los supuestos de terminación anticipada o rescisión del contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado y conforme a las condiciones establecidas en el párrafo que antecede.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo se podrá realizar de manera electrónica.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LAS PARTES" convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales las cuales se deberán realizar con una periodicidad no mayor de un mes calendario, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del RLOPSRM.

Las estimaciones de los trabajos serán presentadas por "EL CONTRATISTA" al Residente dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte quien deberá efectuar la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho

/X

plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por la "DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que "EL CONTRATISTA" haya presentado la factura electrónica (CFDI) correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de "EL CONTRATISTA" que notifique oportunamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

Las autorizaciones y pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados serán revisables e independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

En caso de que las facturas entregadas por "EL CONTRATISTA" presenten errores o deficiencias, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL CONTRATISTA" las deficiencias que deberá corregir y se efectuará la anotación en la bitácora. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del contratista no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la LOPSRM.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

En el caso que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA".

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a solicitud de "EL CONTRATISTA", deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando "LAS PARTES" tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, en este caso "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a solicitud del contratista diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos y se formalizarán a través del convenio respectivo, lo cual deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables a "EL CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato en un plazo de 120 (ciento veinte) días naturales, pactándose como fecha de inicio el día 29 de julio del 2025, y de conclusión, a más tardar el día 25 de noviembre de 2025.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPOS Y DE VICIOS OCULTOS.

A. Garantía de cumplimiento.

"EL CONTRATISTA" dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, se obliga a constituir una Garantía de Cumplimiento (indivisible) por el monto total de la obligación garantizada, (divisible) y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, por la cantidad de \$ 263,896.92 M.N. (Doscientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 92/100) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

B. Garantía de anticipo(s)

La garantía del o de los anticipos deberá presentarse en la fecha y lugar establecidos en la Convocatoria Pública correspondiente o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos. El importe del o los anticipo(s) se pondrá(n) a disposición de "EL CONTRATISTA" previa entrega de la o las garantía(s).

La fianza se deberá otorgar a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por el importe del monto total de cada anticipo que se le entregue a "EL CONTRATISTA", más el Impuesto al Valor Agregado, y estará vigente hasta la total amortización o devolución de los mismos.

Si "EL CONTRATISTA" no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado o inicia la ejecución de los trabajos sin contar previamente con el importe del anticipo, no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la ejecución de los trabajos.

C. Garantía para responder por vicios ocultos.

"EL CONTRATISTA" previo a la recepción de los trabajos exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de la LOPSRM, la cual tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de recepción mediante acta de extinción de derechos y obligaciones de "LAS PARTES" Artículo 46 fracción XV Ter. de la LOPSRM.



"EL CONTRATISTA" a su elección, podrá exhibir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los trabajos, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "EL CONTRATISTA".

Una vez transcurridos los doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, siempre que, durante su vigencia, no haya surgido responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA", la fianza o carta de crédito irrevocable por vicios ocultos se cancelará automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la "LOPSRM".

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se obliga a poner oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo los trabajos objeto de este contrato, haciéndolo constar en la bitácora. El incumplimiento por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA", los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarios para la realización de los trabajos, exceptuando aquellos que en la Convocatoria Pública se haya señalado que quedaban a cargo de "EL CONTRATISTA".

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA.

"El CONTRATISTA" se obliga a designar previamente al inicio de la ejecución de los trabajos, al "SUPERINTENDENTE", quien deberá permanecer en el sitio de realización de los mismos, estará facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, tomará las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, así como cumplir con lo establecido en el primer párrafo del artículo 117 de RLOPSRM y las funciones que le confiere el artículo 125, fracción II del mismo Reglamento.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se reserva el derecho de aceptar o de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del "SUPERINTENDENTE" de los trabajos, y "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.

NOVENA. DE LA DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", establecerá la residencia de obra con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA".

La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos, tendrá las funciones previstas en el artículo 113 del RLOPSRM, y efectuará los registros en la Bitácora conforme al artículo 125, fracción I del mismo ordenamiento.



"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con la supervisión de "LOS EJECUTORES" y por medio del Residente de Obra se vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de los trabajos en específico: cuanto a la calidad requerida en los materiales y equipos de instalación permanente, proyectos de ingeniería y arquitectura, especificaciones generales y particulares de construcción, programas de ejecución convenidos, de utilización de mano de obra y de maquinaria y de suministro de materiales y equipo de instalación permanente, relación del equipo de construcción, procedimiento constructivo y presupuesto de obra, debiéndose formular los informes correspondientes

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA.

La bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre "LAS PARTES", en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El residente deberá abrir la bitácora con una nota de apertura previo a la fecha de inicio de los trabajos establecida en el presente contrato.

El uso de la bitácora electrónica es obligatorio para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA". Su elaboración, anotaciones, control y seguimiento, se hará por medios remotos de comunicación electrónica por el Residente y el Superintendente, a través del programa informático que se encuentre disponible, quienes para su uso deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 52 Bis de la LOPSRM, así como el 123 y 126 del RLOPSRM y con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en casos excepcionales autorizará que la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora se realice a través de medios de comunicación convencional cuando las dependencias y entidades lo soliciten en alguno de los casos establecidos en el artículo 52 Ter de la LOPSRM.

La bitácora se cerrará en la fecha de autorización de la estimación final.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" se obliga a:

- a) Cumplir con las Normas de Calidad aplicables a los materiales y equipos que se utilicen en la ejecución de los trabajos, conforme a los Anexos que forman parte de este contrato;
- Realizar los trabajos de conformidad con el Proyecto ejecutivo y especificaciones pactadas por "LAS PARTES";
- c) Responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada, hasta por el monto total de la misma;
- d) Responder por violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial;
- e) No transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en los términos de la "LOPSRM" y el "RLOPSRM";



- f) Responder de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la ejecución de los trabajos, por lo que el subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por tales obligaciones;
- g) Solicitar la autorización previa a la persona titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos, para subcontratar, si posterior a la adjudicación del contrato, "EL CONTRATISTA" tuviera dicha necesidad por la naturaleza o especialidad de los trabajos;

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS

Ajuste y actualización a los costos directos

"LAS PARTES" acuerdan que, en caso de que procedan, llevarán a cabo la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa convenido, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos mencionada en el párrafo anterior, se realizará en términos del artículo 57 fracción de la "LOPSRM", y de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 58 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del "RLOPSRM".

En el caso de la mano de obra, los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices para la actualización de costos de obras públicas que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cuando los índices que requieran tanto "EL CONTRATISTA" como "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", no se encuentren dentro de los publicados por el INEGI, las dependencias y entidades procederán a calcularlos conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el INEGI.

Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Cuando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al cincuenta por ciento de su importe original establecido o del plazo de ejecución o de ambos, previa autorización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Unidad de Contrataciones Públicas, el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con "EL CONTRATISTA", deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten, en términos de lo establecido en el artículo 59 Bis de la LOPSRM.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 102 del "RLOPSRM".

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que "EL CONTRATISTA" haya considerado en su proposición, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 217 del "RLOPSRM".

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este contrato, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la "LOPSRM", siempre y cuando éstos, no impliquen variaciones sustanciales al proyecto ejecutivo original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la "LOPSRM".

Para efecto de realizar dichas modificaciones, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" justificará de manera fundada y explícita las razones para la modificación del presente contrato. Las modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la "LOPSRM" o de los Tratados.

Las modificaciones a este contrato podrán realizarse en aumento o en reducción del plazo de ejecución o monto del contrato. Si se modifica el plazo de ejecución, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo de ejecución pactado; en tanto que, si es al monto, la comparación será con base en el monto original convenido en este contrato.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al monto, y se considerarán en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración del o los convenios modificatorios, considerándose éstos parte de este contrato.

Una vez determinadas las posibles modificaciones al contrato, la suscripción del convenio respectivo, será responsabilidad de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", la cual no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera de la realización de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago, acorde con lo previsto en el último párrafo del artículo 59 de la LOPSRM.

Si durante la ejecución de los trabajos, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", para que ésta resuelva lo conducente, y "EL CONTRATISTA" sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" requiera de la ejecución de trabajos o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente.

A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el presente contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 del RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" verificará que los trabajos objeto de este contrato se estén realizando por "EL CONTRATISTA" conforme al programa de ejecución respectivo.

Si de la verificación se desprende que el avance de la ejecución de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" aplicará una retención económica del 5.00 % (cinco por ciento), calculado en función del importe de los trabajos no ejecutados conforme al programa de trabajo acordado entre "LAS PARTES". Dichas retenciones podrán ser recuperadas por "EL CONTRATISTA" en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de "EL CONTRATISTA" mediante nota de bitácora u oficio y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

En caso de existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD". La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

En caso de que "EL CONTRATISTA" incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de los trabajos, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el programa de ejecución de los trabajos vigente y acordado entre "LAS PARTES", el Residente aplicará la pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día de atraso sobre el importe de los trabajos no ejecutados, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos.

El Residente, una vez cuantificada la pena convencional la notificará a "EL CONTRATISTA" a través de oficio o nota de bitácora.

La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, en cuyo caso cubrirá a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados no pagados

L

y, previa solicitud, los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido. Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" así lo determina.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA", debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en este Contrato.

En caso de que los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la "LOPSRM", siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este contrato. En estos supuestos, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reembolsará a "EL CONTRATISTA" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Una vez comunicada por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la terminación anticipada del contrato, procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público. El contratista estará obligado a devolver a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL CONTRATISTA" incurra en alguna de las siguientes causales:

 No iniciar los trabajos objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la "LOPSRM" y su Reglamento;

/X

- Interrumpir injustificadamente la ejecución de los trabajos o negarse a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- III. No ejecutar los trabajos de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acatar las órdenes dadas por el Residente;
- IV. Incumplir el programa vigente de ejecución convenido por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo de ejecución estipulado en este Contrato.

No implicará retraso en el programa de ejecución convenido, el atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones o la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", así como cuando ésta haya ordenado la suspensión de los trabajos;

- V. Sea declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VI. Cuando subcontrate partes de los trabajos objeto del contrato sin contar con la autorización por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD":
- VII. Transferir los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- VIII. No otorgar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- IX. Incumplir con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" para la ejecución de los trabajos;
- X. Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- XI. Invocar la protección de su gobierno en relación con el contrato, cuando sea extranjero, e
- XII. Incumplir cualquiera de las obligaciones distintas de las anteriores y derivadas del presente contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", llevará a cabo el procedimiento de rescisión en términos de los artículos 61 de la LOPSRM, 155, 157, 158 y 159 del RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" deberá notificar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través de la bitácora o excepcionalmente por escrito, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, anexando los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que ésta, en un plazo de no mayor a quince días a partir de la notificación del contratista, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

ito.

Si durante la verificación de los trabajos, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, solicitará a "EL CONTRATISTA" su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el presente contrato y sus anexos. En tal caso, el plazo de verificación de los trabajos se podrá prorrogar por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; en este periodo, no se aplicarán penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" opte por la rescisión administrativa de este contrato.

Al finalizar la verificación de los trabajos, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos ejecutados bajo su responsabilidad.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá realizar recepciones parciales de los trabajos cuando sin estar éstos concluidos, a su juicio existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse, levantando el acta circunstanciada.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA", dentro de los sesenta días naturales siguientes a partir de la recepción física de los trabajos, elaborarán el finiquito correspondiente, a efecto de dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones de este contrato, anexando el acta de recepción física de los trabajos y la constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberá notificar por oficio o por medio de la bitácora a "EL CONTRATISTA", a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito y en caso de que no acuda, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; para que éste en un plazo de quince días naturales siguientes al de la fecha de notificación alegue lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

De existir desacuerdo entre "LAS PARTES" respecto al finiquito, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá en términos del párrafo anterior.

En el finiquito se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de "LAS PARTES", el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. En caso de rescisión, en el finiquito se asentarán las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deberá liquidarlos dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, caso contrario deberá elaborarse el acta de extinción de derechos y obligaciones una vez liquidado el saldo.

Si resulta que existen saldos a favor de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, exigirá por oficio para que se realice el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes y de no hacerlo, se generarán gastos financieros hasta la fecha en que efectivamente las cantidades se pongan a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en términos de lo establecido en el artículo 55 de la "LOPSRM".

A

En caso de no obtenerse el reintegro, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Determinado el saldo total, y de no existir conformidad de "EL CONTRATISTA" con el finiquito, o bien, no acuda a la elaboración del mismo, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pondrá a disposición de éste el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, éste podrá utilizarse como el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones, debiendo agregar únicamente una manifestación de "LAS PARTES" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del "RLOPSRM".

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la ejecución de los trabajos, deslindando de toda responsabilidad a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL CONTRATISTA" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", así como en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL CONTRATISTA" exime expresamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionada con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL CONTRATISTA", en la que se reclame la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", "EL CONTRATISTA" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria Pública y éste contrato, prevalecerá lo establecido en Convocatoria Pública.

Así también, "LAS PARTES" acuerdan que, en el supuesto de existir durante la ejecución de los trabajos discrepancias de carácter técnico o administrativo, se sujetarán al siguiente procedimiento:

Dentro de los 3 (tres) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan asentado las discrepancias en la bitácora, "EL CONTRATISTA" presentará a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" un escrito por medio del cual

1

1

explique los motivos de éstas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en un plazo no mayor de 10 (diez) hábiles contados a partir de la recepción del escrito, convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por "LAS PARTES", mismos que deberán quedar registrados en la bitácora.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que "LAS PARTES" dejarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes, lo cual quedará registrado en la bitácora.

Lo anterior sin perjuicio de que "LAS PARTES" puedan solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la "LOPSRM".

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 95, 95 Bis, 96 y 97 de la LOPSRM, y 284 al 294 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales, y demás legislación aplicable.

El tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

"EL CONTRATISTA" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en el estado de Baja California, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de

1

AX

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de "LAS PARTES", o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del "RLOPSRM".

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

El presente contrato se firma en Tijuana, Baja California, a los 22 días del mes de julio de 2025.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

Comisión Estatal de Servicios Públicos Tijuana

Mitro. Jesus Garcia Castro RFC: GACJ-690905-KR2 Divector General POR:
"EL CONTRATISTA"
Remacu Construcciones, S.A. de C.V.
RFC: RCO-080903-SF6

Ing. Octavio Francisco fernandez Farias
Administrador Único

"LOS EJECUTORES"

Encargado de Despacho de la Subdirección

Técnica

Jefe del Departamento de Obras

Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguin

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General, Mediante Circular número A202527324 de fecha 11

de junio de 2025.

Ing. Marco Antonio Gonzalez Aréchiga

"TESTIGOS"

Subdirector de Administración y Finanzas

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica

Lic. Amelia Cornejo Arminio

Lic. Nivia Karely Ruiz Berumen





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1 Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 22 DE JULIO DE 2025

Fianza No. 2605033-0000

Fiado: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 306,120.43

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Seis Mil Ciento Veinte Pesos 43/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 22 DE JULIO DE 2025

DOMICILIO DEL FIADO: RIO HONDO, NUMERO 10200, COL. AGUAJE DE LA TUNA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22640

BENEFICIARIO: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACION LA MESA DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA.

FIANZA OTORGADA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$306,120.43 M.N. (TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE I.V.A.

Fianza otorgada a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana para garantizar por "EL CONTRATISTA": REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO HONDO, NUMERO 10200, COL. AGUAJE DE LA TUNA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22640, la cantidad de \$263,896.92 M.N. + I.V.A. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado), equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número PROAGUA-URBANA-CESPT-2025-12-OP-LP, de fecha 22 DE JULIO DEL 2025, con importe total de los trabajos por la cantidad de \$2,638,969.21 M.N. + I.V.A. (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado), cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA), EN LA LOCALIDAD TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,145 METROS DE TUBERIA DE PVC DE 4" DE DIAMETRO, CLASE 165 RD 25 Y 123 TOMAS DOMICILIARIAS DE 3/4" DE DIAMETRO", celebrado con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y estará vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de los mismos cuando así se haya convenido, y en su caso, hasta que se sustituya por otra en los términos de los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 92 de su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: a).- la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b).- la fianza garantiza el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados; c).- cuando los trabajos materia del contrato se realicen en más de un ejercicio presupuestal, ésta fianza se substituirá por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y modificaciones contractuales, si las hubiere; d).- en el caso de que Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana otorgue prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, la que continuará vigente hasta la ejecución y terminación total de los trabajos objeto del contrato y sea sustituida por parte de " EL CONTRATISTA" por la fianza a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; e).- la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de " EL CONTRATISTA" y en consecuencia la ejecución y terminación total de los trabajos materia del contrato de referencia, aún cuando parte de ellos se subcontraten con la autorización de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; f).- la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; g).-

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dX8MNc9

Veronica Lourdes Gonzalez Gonzalez

Vpx8781QelSXcH5PR9QZMeBd/Y8mD8/9h0SOsj3bhkJPouKRUWt0fudFRbJj1YzebW0x8XGf2yzlpphk+jw2RflpNk92Yu75+xNilrEi DoXMmXt28AlyiuqWBa+oQTimKriTnTgi76g8rAoh9MxUmiHApTGe9aYyB5HrrCgV7WRABhH10/5luX8LAk+/Fpie65ZTrp5SUbEJY6 PyIUry1SpnnOKPX6P86mrAgKxg2m6jJVSC/O1cInTsoxugX1jZlpcDYykxrTj7TaYDVS3Ez+k/TROX1dY0Z3C3Fg22WUIOs3iz/JOtHi Ok61rtuYZNAmxVEMBojo60Xlbals51bg==







Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1 Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 22 DE JULIO DE 2025

Fianza No. 2605033-0000

Fiado: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 306.120.43

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Seis Mil Ciento Veinte Pesos 43/100 M.N.

ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; h).- la fianza se liberará cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, haga pago total y en forma incondicional de los saldos que resulten a su cargo en el finiquito, constituya y entregue, previamente a la recepción de los trabajos, fianza que garantice los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, de acuerdo con lo establecido en la fracción I, inciso b) del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; e, i).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dX8MNc9

Veronica Lourdes Gonzalez Gonzalez

Vpx8781QelSXcH5PR9QZMeBd/Y8mD8/9h0SOsj3bhkJPouKRUWt0fudFRbJj1YzebW0x8XGf2yzlpphk+jw2RflpNk92Yu75+xNilrEi DoXMmXt28AlyiuqWBa+oQTimKriTnTgi76g8rAoh9MxUmiHApTGe9aYyB5HrrCgV7WRABhH10/5luX8LAk+/Fpie65ZTrp5SUbEJY6 PylUry1SpnnOKPX6P86mrAgKxg2m6jJVSC/O1clnTsoxugX1jZlpcDYykxrTj7TaYDVS3Ez+k/TROX1dY0Z3C3Fg22WUIOs3iz/JOtHi Ok61rtuYZNAmxVEMBoio60Xlbals51b







Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1 Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **ARTÍCULOS OBLIGACIONES GENERALES** Acreditada Solvencia 16 y 18. SUSCRIPCIÓN Medios Electrónicos 214 Operación de Fianzas especializadas Fianza original 166 Informe de autoridad 293 INCUMPLIMIENTO Orden y excusión 178 Supletoriedad de la Ley 183 Prórrogas o esperas 179 Reclamación 279 al 283 Caducidad/prescripción 174 y 175 Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera. Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

Anexo I

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025 25/nov./2025

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

120 03/jul./2025



ECHA DE LICITACI							
RESUMEN DEL CATALOGO							
CLAVE	DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD PR	ECIO U. IMPORT					
wil	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA), EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.						
	RED DE AGUA POTABLE COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.						
	TERRACERIAS	\$ 466,906.2					
	AGUA POTABLE	\$ 1,424,300.6					
	ALBAÑILERIA	\$ 144,219.					
	ACARREOS	\$ 14,080.6					
	SEÑALAMIENTOS	\$ 53,472.6					
	IMPORTE DE RED DE AGUA POTABLE COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITÀ) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$ 2,102,978.7					
	ESTACION REDUCTORA DE PRESION #1 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN AV. PASEO DEL COYOTE EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.						
	TERRACERIAS	\$ 1,831.					
	AGUA POTABLE	\$ 186,539.					
	ALBAÑILERIA	\$ 21,857.					
	ACARREOS	\$ 290.					
	SEÑALAMIENTOS	\$ 800.					
	ALBAÑILERIA (E)	\$ 47,868.					
	IMPORTE DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION #1 COLONIA LA CUESTECITA UDICADA EN AV. PASEO DEL COYOTE EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$ 259,186.					
	ESTACION REDUCTORA DE PRESION #2 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN CAMINO VECINAL. EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.						
	TERRACERIAS	\$ 1,831.7					
	AGUA POTABLE	\$ 205,544.					
	ALBAÑILERIA	\$ 20,518.					
	ACARREOS	\$ 290.					
	SEÑALAMIENTOS	\$ 800.					
	ALBAÑILERIA (E)	\$ 47,8 18 .					
	IMPORTE DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION #2 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN CAMINO VECINAL. EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.	\$ 276,803.					
	IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA), EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 2,638,969. \$ 2,638,969.					
DOS MILLONES S	EISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.*)						
icitante:	REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.						
epresentante L		Pagina					
argo en la Emp	presa: REPRESENTANTE LEGAL	Pagina					

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

B.C.

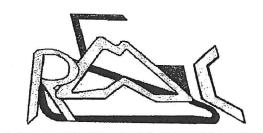
FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: 29/jul./2025 25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA), EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.			, = 0	16
	RED DE AGUA POTABLE COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.				
	TERRACERIAS				
001-030-0015-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	МЗ	1,012.00	\$ 98.04	\$ 99,216.48
(*NOVENTA Y OCHO PI				*	
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACÇION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALÜDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGÁS DOMICILITARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	МЗ	526.00	\$ 98.04	\$ 51,569.04
(*NOVENTA Y OCHO PI	ESOS 04/100 M.N.*)				
001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL"B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	26.00	\$ 98.04	\$ 2,549.04
(*NOVENTA Y OCHO PI	ESOS 04/100 M.N.*)				
	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	М3	19,00	\$ 98.04	\$ 1,862.76
(*NOVENTA Y OCHO PI	בטטב אין אין שעד אים כחכב על איים אין אים בחלי				

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

120 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.	МЗ	25.00	\$ 1,300.46	\$ 32,511.50
(*UN MIL TRESCIENT	OS PESOS 46/100 M.N.*)				
001-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M2	689.00	\$ 55.02	\$ 37,908.78
(*CINCUENTA Y CINC	D PESOS 02/100 M.N.*)				
	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR. Y CINCO PESOS 06/100 M.N.*)	МЗ	267.00	\$ 155.06	\$ 41,401.02
	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	мЗ	1,181.00	\$ 165.06	\$ 194,935.86
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)		7.0		27
001-040-0009-0003	MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	МЗ	30.60	\$ 165.06	\$ 4,951.80
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)				4 455 000
/*CHATDOCTENTOE FE	IMPORTE DE TERRACERIAS SENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 28/100 M.N.*)		The state of the s		\$ 466,906.28
(CONTROCTEMIOS SE	SEMIN I SEES MIL MOVECTENIOS SEES PESOS 20/100 M.N.*)				

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES 5 ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

AGUA POTABLE

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

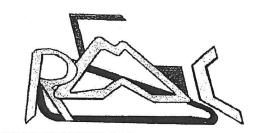
FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION: 120 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os	 		
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-010-0001-0001	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, PIEZAS DE UNION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	ML a	1,145.00	\$ 75.02	\$ 85,897.90
(*SETENTA Y CINCO F	PESOS 02/100 M.N.*)				
002-010-0005-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	31.00	\$ 350.12	\$ 10,853.72
(*TRESCIENTOS CINCU	ENTA PESOS 12/100 M.N.*)				
002-010-0031-0001	INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON EXTREMOS PARA JUNTA MECANICA, TIPO COMPUERTA; INCLUYÉ: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA); MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. HASTA 101.6 MM. (4")	PZA	6.00	\$ 1,100.38	\$ 6,602.28
(*UN MIL CIEN PESOS	38/100 M.N.*)				
002-010-0047-0001	INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA TIPO II DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO (PLANO AP-10.2); INCLUYE: LOCALIZACION DE DOMICILIO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION Y CONEXION DE TUBERIA, ABRAZADERA, VALVULA, PIEZAS ESPECIALES Y CAJA DE BANQUETA; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA CONECTARSE A DIAMETRO. DE 101.6 Y 152.4 MM. (4" Y 6")	PZA	123,00	\$ 500.18	\$ 61,522.14
(*QUINIENTOS PESOS :	18/100 M.N.*)				
	DOMICILIARIA (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE LA PIEZA, MATERIALES PARA SU COLOCACION, FABRICACION DEL REGISTRO Y/O CAJA, MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTATICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. HASTA 19 MM. (3/4")	PZA	123.00	\$ 440.15	\$ 54,138.45
("COMI KOCTENIOS COM	RENTA PESOS 15/100 M.N.*)				

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES,

Representante Legal: Cargo en la Empresa: ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ/EARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

3

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

FECHA DE INICIO:

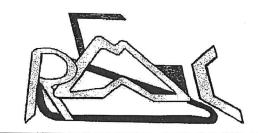
29/jul./2025 25/nov./2025

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-010-0064-0001	INSTALACION DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO TIPO II DE 101.6 MM. (4") DE DIAMETRO (PLANO AP-10.9); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; LIMPIEZA, INSTALACION DE BARRIL INTERIOR, PIEZAS ESPECIALES, JUNTA MECANICA, VALVULA	PZA	1.00	\$ 5,501.95	\$ 5,501.95
	DE SECCIONAMIENTO; CONEXION A TUBO; MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA CONECTARSE A DIAMETRO. DE 101.6 A 203.2 MM. (4" A 8")				gar r
(*CINCO MIL QUINIE	NTOS UN PESOS 95/100 M.N.*)				
002-011-0001-0002	CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE A RED EXISTENTE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL; CORTE DE TUBERIA EXISTENTE, BAJADO DE LAS PIEZAS; LIMPIEZA, INSTÂLACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS Y/O VALVULAS; ADITIVO PARA SELLLADO DE TUBERIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	PZA	3.00	\$ 3,001.07	\$ 9,003.21
(*TRES MIL UN PESO	5 07/100 M.N.*)		× **		
	SUMINISTRO DE TÜBERTA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA CLASE 165 (RD-25) (CI), SEGUN ESTANDARES AWWA C900 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIAL PARA SU ACOPLAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	ML	1,145.00	\$ 113.94	\$ 130,461.30
(*CIENTO TRECE PESO		nkv.			
002-021-0055-0002	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON EXTREMOS. DE JUNTA MECANICA, TIPO COMPUERTA, VASTAGO FIJO, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 14.1 KG/CM2 (200 PSI), SEGUN ESTANDARES AWWA C509; PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: JUNTA MECANICA CON TORQUE LIMITADO PARA FIJACION EN TUBO DE PVC C-900 O-RING, EMPAQUES, TORNILLERIA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")		6.00	\$ 8,079.08	\$ 48,474.48
(*OCHO MIL SETENTA	Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.*)				
002-023-0001-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREO Y MANIOBRAS, PARA DIAMETRO, CODO DE 101.6 MM. (4") X 11°15'	PZA	7.00	\$ 1,999.08	\$ 13,993.56
(*UN MIL NOVECIENTO	S NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.*)	. St			
002-023-0001-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREO Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. CODO DE 101.6 MM. (4") X 90°	PZA	6.00	\$ 2,029.55	\$ 12,177.30
(*DOS MIL VEINTINUE	VE PESOS 55/100 M.N.*)				

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE J.V.
ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-023-0003-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. TEE DE 101.6X101.6 MM. (4"X4")	PZA	8.00	\$ 2,796.12	\$ 22,368.96
(*DOS MIL SETECIEN	TOS NOVENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.*)				
002-023-0006-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. TAPON CAMPANA DE 101.6 MM. (4")	PZA	10.00	\$ 1,115.63	\$ 11,156.30
(*UN MIL CIENTO QUI	INCE PESOS 63/100 M.N.*)				
(*SEIS MIL TRESCIEN	SUMINISTRO DE TOMA DOMICILIARIA TIPO II, CON TUBO DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO (SEGUN PLANO AP-10"2); INCLUYE: ABRAZADERA, VALVULAS, PIEZAS ESPECIALES, CAJA DE BANQUETA; PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA CONECTARSE. A 101.6 MM (4") DE DIAMETRO, CON REGISTRO DE PLASTICO TRAFICO VEHICULAR. TOS TREINTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.*) SUMINISTRO DE HIDRANTE CONTRA INCENDIOS TIPO II; COMPLETO (SEGUN PLANO AP-10.9); PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 14.1 KG/CM2 (200 PSI) DE ACUERDO A ESTANDARES DE ANMA C502 Y UL 246; POSTE DE BARRIL SECO CON DOS SALIDAS	PZA	1.00	\$ 6,333.39 \$ 41,166.12	\$ 779,006.97 \$ 41,166.12
	DE 2 1/2" Y UNA DE 4 1/2", BARRIL DE EXTENSION; TUERCA DE OPERACION DE BRONCE, TAPA DE ACERO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, VASTAGO SUPERIOR E INFERIOR DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSION, VALVULA DE HIDRANTE, BOQUILLAS MILIMETRICAS DE BRONCE PARA MANGUERAS, BASE ESFERICA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA SALIDA. DE 101.6 MM. (4") CON BARRIL DE EXTENSION DE 1.37 MTS. (4'6")				
(*CUARENTA Y UN MIL	CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.*)				
002-030-0001-0002		PZA	4.00	\$ 15,406.01	\$ 61,624.04

(*QUINCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.*)

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES, 8.A. BE T.V. ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

 FECHA DE INICIO:
 29/jul./2025

 FECHA DE TERMINACION:
 25/nov./2025

 PLAZO EN DIAS NAT.:
 120

 FECHA DE LICITACION:
 03/jul./2025



CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-030-0001-0009	CAJAS PARA OPERACION DE VALVULAS CON JUNTAS MECANICAS (SEGUN PLANO AP-10.15); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE; CONCRETO EN PISOS, LOSAS Y DALAS; MURO DE BLOCK JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, CON REFUERZO VERTICAL Y HORIZONTAL; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRA DE MADERA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO. CAJA TIPO 9	PZA	1.00	\$ 17,392.28	\$ 17,392.28
(*DIECISIETE MIL T	RESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.*)				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO, MARCO Y TAPA DE FO.FO. PARA CAJA DE OPERACION DE VALVULA (SEGUN PLANOS AP-10.15 Y/O AP-10.16); INCLUYE:	PZA	6.00	\$ 8,826.61	\$ 52,959.66
	MATERIALES, PERNO DE FO.FO., ACARREO EN 1ER. KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CONTRAMARCO SENCILLO DE 101.6 MM. (4") DE 1.10 MTS.				
(*OCHO MIL OCHOCIEN	TOS VEINTISÉIS PESOS 61/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE AGUA POTABLE				\$ 1,424,300.62
(*UN MILLÓN CUATROC	IENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 62/100 M.N.*) ALBANILERIA				
004-040-0002-0010	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA CAJA DE OPERACION DE VALVULAS TIPO 2 (DETALLE PLANO AP-10.15 Y/O AP-10.16)	PZA	4.00	\$ 11,847.92	\$ 47,391.68
ONCE MIL OCHOCIEN	TOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)				
004-040-0002-0017	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULIGO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA CAJA DE OPERACION DE VALVULAS TIPO 9 (DETALLE PLANO AP-10.15 Y/O AP-10.16)	PZA	1.00	\$ 13,841.99	\$ 13,841.99
TRECE MIL OCHOCIE	NTOS CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.)				
	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA CAJA DE MEDIDOR DE AGUA.	PZA	123.00	\$ 645.40	\$ 79,384.20

Licitante: Representante Legal: REMACU CONSTRUCCIONES, S.M. DE C.V. ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	US			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
004-040-0007-0002	-10.7); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CIMBRA, FABRICACION Y/O SUMINISTRO DE CONCRETO; COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO; SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=200 KG/CM2	МЗ	0.80	\$ 4,501.59	\$ 3,601.27
(*CUATRO MIL QUIN	TENTOS UN PESOS 59/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE ALBAÑILERIA				\$ 144,219.14
(*CIENTO CUARENTA	Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.*)				
	ACARREOS				
005-010-0002-0009	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO; CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	МЗ	35.00	\$ 70.02	\$ 2,450.70
(*SETENTA PESOS 02					
	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	МЭКМ	175,00	\$ 15.01	\$ 2,626.75
(*QUINCE PESOS 01/					
005-020-0003-0001	ACARREO DEL ALMACEN DEL ORGANISMO AL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. MATERIAL PARA TOMA DOMICILIARIA (TUBO DE POLIETILENO, TUBO DE COBRE, CAJAS DE PVC DE BANQUETA, MEDIDORES BRONCE, PIEZAS ESPECIALES).	VJE	3.00	\$ 3,001.07	\$ 9,003.21
(*TRES MIL UN PESO	5 07/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE ACARREOS			- 2	\$ 14,080.66
(*CATORCE MIL OCHE	NTA PESOS 66/100 M.N.*)				*,
	SEÑALAMIENTOS				
006-010-0002-0002	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES QUE INCLUYAN SERVICIOS (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS), DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	803.60	\$ 40.01	\$ 32,152.04
(*CUARENTA PESOS 01	/100 M.N.*)				
006-010-0008-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLOR AZUL.	ML	2,132.00	\$ 10.00	\$ 21,320.00
	HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE,				

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa: REMACU CONSTRUCCIONES SALDE C.V.
ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

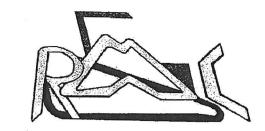
FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: 29/jul./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

25/nov./2025

120

FECHA DE LICITACION: 03/jul./2025



CATALOGO DE CONCEPTOS					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
(*DIEZ PESOS 00/10	0 M.N.*)				
	IMPORTE DE SEÑALAMIENTOS				\$ 53,472.04
(*CINCUENTA Y TRES	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.*)			931	1.49
	IMPORTE DE RED DE AGUA POTABLE COLONIA FUENTES DE SOL (LA CUESTECITA) EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.				\$ 2,102,978.74
(*DOS MILLONES CIE	NTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.	N.*)			
	ESTACION REDUCTORA DE PRESION #1 COLONIA L CUESTECITA UBICADA EN AV. PASEO DEL COYOTE EN E MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.				
	TERRACERIAS				
001-030-0015-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DI PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	; E A A A	4.00	\$ 98.04	\$ 392.16
(*NOVENTA Y OCHO P	ESOS 04/100 M.N.*)		· •		
001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGÁ A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONZ DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.		3.00	\$ 98.04	\$ 294.12
(*NOVENTA Y OCHO P	ESOS 04/100 M.N.*)				
001-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.		3.00	\$ 55.02	\$ 165.06
(*CINCUENTA Y CINC	D PESOS 02/100 M.N.*)	10			
	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE; ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.		1.00	\$ 155.06	\$ 155.06
(*CIENTO CINCUENTA	Y CINCO PESOS 06/100 M.N.*)				

Licitante:

Representante Legal:

Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: 29/jul./2025 25/nov./2025 120

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	МЗ	2.00	\$ 165.06	\$ 330.12
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)				
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	мз	3.00	\$ 165.06	\$ 495.18
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE TERRACERIAS				\$ 1,831.70
(*UN MIL OCHOCIENTO	S TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.*)				
	AGUA POTABLE				
002-010-0002-0004	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	ML	2.80	\$ 900.32	\$ 2,520.90
(*NOVECIENTOS PESOS	32/100 M.N.*)		TWO STATES		425
002-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4") Y 6.35 MM. (1/4") DE ESPESOR.	ME	8.52	\$ 1,000.36	\$ 8,523.07
(*UN MIL PESOS 36/1	00 M.N.*)			*	
002-010-0006-0001 *TRES MIL UN PESOS	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC BRIDADAS; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2,00	\$ 3,001.07	\$ 6,002.14

Licitante:

Representante Legal:

REMACU CONSTRUCCIONES, S. A. ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

120

FECHA DE LICITACION: 03/jul./2025



Pagina

10

	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-010-0034-0001	INSTALACION DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION (SEGÚN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES, VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; FILTROS, MANOMETROS, TORNILLERIA Y EMPAQUES; SOLDADURA; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.00	\$ 45,015.91	\$ 45,015.91
(40)457474	PARA DIAMETRO. HASTA 50.8 MM. (2")				
	MIL QUINCE PESOS 91/100 M.N.*)				
002-010-0038-0002	INSTALACION DE BRIDA DE ACERO SOLDABLE CLASE 150; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PREPARACION DE LA UNIDAD, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 101.4 MM. (4")	PZA	2,00	\$ 800.29	\$ 1,600.58
(*OCHOCIENTOS PESO	S 29/100 M.N.*)				
002-021-0065-0002	ESTACION REDUCTORA DE PRESION (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; PIEZAS ESPECIALES; FILTROS, MANOMETROS, TUBERIA; EMPAQUES Y TORNILLERIA; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	PZA	1.00	\$ 117,236.33	\$ 117,236.33
(*CIENTO DIECISIET	E MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.*)				
	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AMMA C907 VIGENTE (RD-18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EXTREMIDAD CAMPANA DE 161.6 MM. (4")	and the second	2.00	\$ 2,820.10	\$ 5,640.20
(*DOS MIL OCHOCIENT	TOS VEINTE PESOS 10/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE AGUA POTABLE			2 2	\$ 186,539.13
(*CIENTO OCHENTA Y	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.*)				7 100,333.13
	ALBAÑILERIA				
004-030-0007-0001	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTANAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. VINILICA BLANCA.	M2	31.00	\$ 350.12	\$ 10,853.72
(*TRESCIENTOS CINCU	ENTA PESOS 12/100 M.N.*)				
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTANAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. VINILICA DE COLOR.	M2	10.00	\$ 350.12	\$ 3,501.20
Licitante: Representante Lega	7=11.000				

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

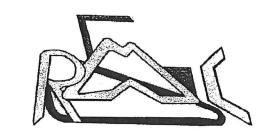
29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

120 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
(*TRESCIENTOS CINC	UENTA PESOS 12/100 M.N.*)				
004-030-0008-0001	LIMPIEZA CON ARENA FINA A PRESION (CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO); INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SOBRE TUBERIA DE ACERO.		3.00	\$ 2,000.70	\$ 6,002.10
(*DOS MIL PESOS 70	/100 M.N.*)				
004-030-0012-0001	PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO A DOS MANOS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. COLOR SEGUN PROYECTO. SOBRE TUBERIA.	M2	3.00	\$ 500.19	\$ 1,500.57
(*QUINIENTOS PESOS	19/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE ALBAÑILERIA				\$ 21,857.59
(*VEINTIÚN MIL OCH	OCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.*)				
	ACARREOS				
005-010-0002-0009	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	МЗ	2.00	\$ 70.02	\$ 140.04
(*SETENTA PESOS 02,					
	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA V/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.		10.00	\$ 15.01	\$ 150.10
(*QUINCE PESOS 01/	100 M.N.*)				
x 866	IMPORTE DE ACARREOS				\$ 290.14
(*DOSCIENTOS NOVENT	TA PESOS 14/100 M.N.*)	PARENTE CONTRACTOR			
	SEÑALAMIENTOS				
005-010-0002-0002	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES QUE INCLUYAN SERVICIOS (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS), DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	20.00	\$ 40.01	\$ 800.20
(*CUARENTA PESOS 01					
	IMPORTE DE SEÑALAMIENTOS				\$ 800.20
(*OCHOCIENTOS PESOS	20/100 M.N.*)				

Licitante:

ALBAÑILERIA (E)

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. BE C.M. ING.OCTAVIO FRANCISCO EERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

11

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

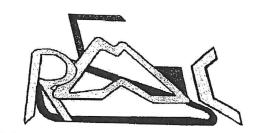
29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

120 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
404-030-0013-0003	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. A BASE DE BAÑO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, EN TUBERIA DE ACERO Y PIEZAS ESPECIALES EN INTERIOR Y EXTERIOR.	M2	4.00	\$ 500.18	\$ 2,000.72
(*QUINIENTOS PESOS					to the second
404-030-0025-0002	CONSTRUCCION DE MURETE DE CONCRETO REFORZADO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. MURETE PARA ESTACION REDUCTORA DE PRESION, RESISTENCIA F'C=200 KG/CM2.	PZA	1.00	\$ 31,863.41	\$ 31,863.41
(*TREINTA Y UN MIL	OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.*)				
404-070-0004-0004 (*CATORCE MIL CUATR	ESPECIFICACIONES Y PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; PREFILES METALICOS ESTRUCTURALES (ANCLADOS EN MURO AL MOMENTO DE COLADO); SOLDADURA, COLOCACION, NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, BISAGRAS, CERRADURA, CANDADO, MANIOBRAS L'OCALES; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. A BASE DE PUERTA DOBLE PLEGABLE (A DOS HOJAS, 4 EN TOTAL) A BASE DE PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 20 Y METAL DESPLEGADO ROMBO DE 1/2" CALIBRE 16.	PZA	1.00	\$ 14,004.08	\$ 14,004.08
/********** ** *****	IMPORTE DE ALBAÑILERIA (E)			4	\$ 47,868.21
	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.*) IMPORTE DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION #1 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN AV. PASEO DEL COYOTE EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.				\$ 259,186.97
(*DOSCIENTOS CINCUE	NTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.	*)			
	ESTACION REDUCTORA DE PRESION #2 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN CAMINO VECINAL. EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. TERRACERIAS				
	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMTON O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	4.00	\$ 98.04	\$ 392.16
MOVERTA T UCHO PES	03 04/100 M.N.")				e. * * .

Licitante: Representante Legal: REMACU CONSTRUCCIONES ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

12

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



		CATALOGO DE CONCEPT	os			
	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TMDODTE
	001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	МЗ	3.00	\$ 98.04	IMPORTE \$ 294.12
	(*NOVENTA Y OCHO P	ESOS 04/100 M.N.*)				
	601-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M2	3.00	\$ 55.02	\$ 165.06
	(*CINCUENTA Y CINCO	D PESOS 02/100 M.N.*)				
	001-040-0004-0002	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.	МЗ	1.00	\$ 155.06	\$ 155.06
	(*CIENTO CINCUENTA	Y CINCO PESOS 06/100 M.N.*)	Ž.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		DELLENO DE ZANZAS CON MATERIAL	M3	2.00	\$ 165.06	\$ 330.12
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)			154	
	001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	мз	3.00	\$ 165.06	\$ 495.18
(*CIENTO SESENTA Y	CINCO PESOS 06/100 M.N.*)				
(et	IMPORTE DE TERRACERIAS 5 TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.*)	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			\$ 1,831.70

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. OF

AGUA POTABLE

Representante Legal:

ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Cargo en la Empresa: REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

13

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

25/nov./2025 120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-010-0002-0003	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. DE 38.1 MM. (1 1/2")	ML	2.80	\$ 900.32	\$ 2,520.90
(*NOVECIENTOS PESOS	32/100 M.N.*)				
	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	ML	8.08	\$ 900.32	\$ 7,274.59
(*NOVECIENTOS PESOS	32/100 M.N.*)				
	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC BRIDADAS; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNIÓN, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2.00	\$ 3,001.07	\$ 6,002.14
(*TRES MIL UN PESOS	07/100 M.N.*)		1975	F 60	
	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, CLASE 150; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. HASTA 304.8 MM. (12")	KG	3.00	\$ 501.04	\$ 1,503.12
QUINIENTOS UN PESC	OS 04/100 M.N.)				
11 14 18 18 18 18 12 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	INSTALACION DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION (SEGÚN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES, VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; FILTROS, MANOMETROS, TORNILLERIA Y EMPAQUES; SOLDADURA; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 50.8 MM. (2")	PZA	1.00 \$	45,015.91	\$ 45,015.91

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. CO

ING.OCTAVIO FRANCÍSCO (FERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

FECHA DE INICIO:

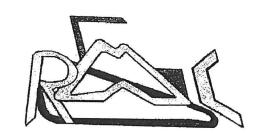
29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

120 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-010-0038-0001	INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PREPARACION DE LA UNIDAD, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y	PZA	2.00	\$ 750.27	\$ 1,500.54
•	EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. HASTA 76.2 MM. (3")				
(*SETECIENTOS CINC	UENTA PESOS 27/100 M.N.*)				
002-010-0038-0002	INSTALACION DE BRIDA DE ACERO SOLDABLE CLASE 150; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PREPARACION DE LA UNIDAD, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 101.4 MM. (4")	PZA	2.00	\$ 800.29	\$ 1,600.58
(*OCHOCIENTOS PESOS					
	ESTACION REDUCTORA DE PRESION (SEGUN PLANO Y	PZA	1.00	130,992.26	\$ 130,992.26
	ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; PIEZAS ESPECIALES; FILTROS, MANOMETROS, TUBERIA; EMPAQUES Y		, j. 28 j.	100	*
	TORNILLERIA; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 38.1 MM. (1 1/2")				
(*CIENTO TREINTA M)	L NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.*)				
002-021-0073-0002	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	PZA	2.00	\$ 45.03	\$ 90.06
(*CUARENTA Y CINCO	PESOS 03/100 M.N.*)	FORUSCIO IN		3.00 m	
002-021-0073-0005	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	PŽA	2.00	\$ 88.43	\$ 176.86
(*OCHENTA Y OCHO PE)		
002-021-0074-0005	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO B8; PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. TORNILLOS. DE 15.9X63.5 MM. (5/8"X2 1/2")	PZA)	8.00	\$ 54.96	\$ 439.68
(*CINCUENTA Y CUATRO	D PESOS 96/100 M.N.*)				
	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO B8; PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. TORNILLOS. DE 15.9X76.2 MM. (5/8"X3")	PZA	16,00	\$ 62.53	\$ 1,000.48
(*SESENTA Y DOS PESO					

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A.O.DE C.V.
ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO: 29/jul./2025 FECHA DE TERMINACION: 25/nov./2025 PLAZO EN DIAS NAT.: 120

FECHA DE LICITACION: 03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
002-022-0001-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, CLASE 150; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. HASTA 304.8 MM. (12")	KG	3.00	\$ 49.60	\$ 148.80
(*CUARENTA Y NUEVE	PESOS 60/100 M.N.*)				
002-022-0005-0003	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO ASTM A36, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE D, PRESION DE OPERACIÓN DE 12 KG/CM2 (175 PSI), SEGÚN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	PZA	2.00	\$ 233.77	\$ 467.54
(*DOSCIENTOS TREINT	TA Y TRES PESOS 77/100 M.N.*)				
002-022-0005-0006	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO ASTM A36, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE D, PRESION DE OPERACIÓN DE 12 KG/CM2 (175 PSI), SEGÚN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	PZA	2.00	\$ 585.53	\$ 1,171.06
(*QUINIENTOS OCHENT	A Y CINCO PESOS 53/100 M.N.*)				
002-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-18), PUESTAS EN EL ALMACEÑ DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPANA DE 101.6 MM. (4")	PZA	2.00	\$ 2,820.10	\$ 5,640.20
(*DOS MIL OCHOCIENT	OS VEINTE PESOS 10/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE AGUA POTABLE				\$ 205,544.72
(*DOSCIENTOS CINCO	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.*)	ces's estimate			
	ALBAÑILERIA		E A		
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTANAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. VINILICA BLANCA.	M2	30.00	\$ 350.12	\$ 10,503.60
(*TRESCIENTOS CINCU	ENTA PESOS 12/100 M.N.*)				
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTANAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. VINILICA DE COLOR.	M2	9.88	\$ 350.12	\$ 3,151.08
	ENTA PESOS 12/100 M.N.*)				
	LIMPIEZA CON ARENA FINA A PRESION (CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO); INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SOBRE TUBERIA DE ACERO.	M2	2.00	\$ 2,000.70	\$ 4,001.40

(*DOS MIL PESOS 70/100 M.N.*)

Licitante: Representante Legal: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A DE EN.
ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL Cargo en la Empresa:

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPT	os			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
004-030-0011-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN EXTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. A BASE DE CINTA POLIKEN.	M2 '	0.95	\$ 1,960.09	\$ 1,862.09
(*UN MIL NOVECIENTO	OS SESENTA PESOS 09/100 M.N.*)				
004-030-0012-0001	PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO A DOS MANOS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. COLOR SEGUN PROYECTO. SOBRE TUBERIA.	M2	2.00	\$ 500.19	\$ 1,000.38
(*QUINIENTOS PESOS	19/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE ALBAÑILERIA				\$ 20,518.55
(*VEINTE MIL QUINIE	NTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.*)				
	ACARREOS				
005-010-0002-0009	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	МЗ	2.00	\$ 70.02	\$ 140.04
(*SETENTA PESOS 02/	100 M.N.*)				
005-020-0001-0009	ACARREO KMS, SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.		10.00	\$ 15.01	\$ 150.10
(*QUINCE PESOS 01/1	00 M.N.*)			4	
	IMPORTE DE ACARREOS				\$ 290.14
(*DOSCIENTOS NOVENT	A PESOS 14/100 M.N.*)				
	SEÑALAMIENTOS				
006-010-0002-0002	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES QUE INCLUYAN SERVICIOS (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS), DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	20.00	\$ 40.01	\$ 800.20
(*CUARENTA PESOS 01	/100 M.N.+)				
(*OCHOCIENTOS PESOS	IMPORTE DE SEÑALAMIENTOS 20/100 M.N.*)				\$ 800.20

Licitante:

* P +

ALBANILERIA (E)

Representante Legal:

REMACU CONSTRUCCIONES, 8.A. DE C. MING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana,

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION:

25/nov./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

120

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025



	CATALOGO DE CONCEPTO	S			
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
404-030-0013-00	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. A BASE DE BAÑO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, EN TUBERIA DE ACERO Y PIEZAS ESPECIALES EN INTERIOR Y EXTERIOR.	M2	3.90	\$ 500.18	\$ 1,950.70
(*QUINIENTOS PE	SOS 18/100 M.N.*)				
404-030-0025-06	O2 CONSTRUCCION DE MURETE DE CONCRETO REFORZADO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. MURETE PARA ESTACION REDUCTORA DE PRESION, RESISTENCIA F'C=200 KG/CM2.	PZA	1.00	\$ 31,863.41	\$ 31,863.41
(*TREINTA Y UN M	IL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.*)				
404-070-0004-00		PZA	1.00	\$ 14,004.08	\$ 14,004.08
(*CATORCE MIL CU	ATRO PESOS 08/100 M.N.*)	Artis V,			
	IMPORTE DE ALBANILERIA (E)				\$ 47,818.19
(*CUARENTA Y SIE	TE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.*) IMPORTE DE ESTACION REDUCTORA DE PRESION #2 COLONIA LA CUESTECITA UBICADA EN CAMINO VECINAL. EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.			ing in the second secon	\$ 276,803.50
(*DOSCIENTOS SET	ENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.*)				
	IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA FUENTES DEL SOL (LA CUESTECITA), EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.				\$ 2,638,969.21
(*DOS MILLONES S	EISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PI	ESOS 21/1	00 M.N.*)		
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$ 2,638,969.21

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa: REMACU CONSTRUCCIONES, S.A. DE SAI ING.OCTAVIO FRANCISCO RENNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

Anexo II

LO-61-084-982827971-N-4-2825 LICITACION No:

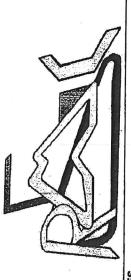
Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE TERMINACION: FECHA DE INICIO:

FECHA DE LICITACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

120

29/jul./2025 25/nov./2025 03/jul./2025



8	Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	ECUCION D	DE OBRA	r EROGAC	IONES				,
CLAVE DE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA	01/jul./2025 31/jul./2025	81/ago./2025	81/sep./2825 30/sep./2825	01/oct./2025	01/nov./2025
									1
	Active Population of Participation of Control of Contro		5/02/2015					9.4	State of the
001-030-0015-0001 E	001-030-0015-0001 EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECÓ; INCLUPE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALLIDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSENACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTIORIA DE LA TUBENIA, PARA PROPINIDIAD. EN ZONA DESPOBIADA O PORI AND SIN INSTA ACTURIES DE DA A 2 DAMENTA.	\$ 99,216.48 01/08/2025 14/11/2025	01/08/2025 1	4/11/2025	X	\$29, 815, 92	\$28,879.64 \$29,815.92	\$29,015.92	\$13,105.00
001-030-0015-0003 B	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANÍAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLIVE: AFLOIE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALLIDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CANTON O A UN LADO DE LA ZANÚA, INCLUYENDO ACARREO A LI OMTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCANACION HASTA ACTON SEXATISEDIA DA DA DACISIMADO DE LA MISMA PARA ACTON ASTASEATICON DE LA CANCACION HASTA ACTON SATISFACTICON DE LA TIREDIA DADA DACISIMADO DE LA MISMA ACTON SATISFACTICON DE LA TIREDIA DADA DACISIMADO DE LA MISMA ACTON SATISFACTICON DE LA TIREDIA DADA DACISMADO DE LA MISMA SATISFACTICON DE LA TIREDIA DADA DACISMADO DE LA MISMA SATISFACTICON DE LA CONSERVACION DE LA MISMA SATISFACTICONAL DE LA CONSERVACION DE LA MISMA SATISFACTICONAL DA CANCACIONAL DEL LA MISMA SATISFACTICONAL DA CANCACIONAL DEL LA MISMA SATISFACTICONAL DA CANCACIONAL DA CANCACIONAL DEL LA MISMA SATISFACTICONAL DA CANCACIONAL DEL LA MISMA SATISFACTICONAL DA CANCACIONAL DA CANCA	\$51,569.04 01/08/2025 14/11/2025	1/08/2025 1	4/11/2025		\$15,881.49 \$14,594.23 \$15,881.49 \$	\$14,594.23	\$15,081.49	至此的 \$6,811.83
2 D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	ZONA POBLADA - CON INSTALACIONES (COMAS, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS; TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. 001-030-0021-0001 EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL, "B" ENSERCIÓN INCLIVE: EXTRACCION DEL MATERIAL, "MACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UNI LADO DE 1A	\$ 2,549:04 0	\$ 2,549:04 01/11/2025 23/11/2025	3/11/2025				e3	\$2,549.84
Z C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA NISMA Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. BCAVACIÓN CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: ENTRACCIÓN DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PANATILI A Y TATILI DE DEMOCTON.	\$ 1,862.76 0	\$ 1,862.76 01/11/2025 23/11/2025	3/11/2025		3		<u> </u>	3000年178日日日 11,862.76
NO& 55	ZANÚA, INCLUPIONO, NENOCION, CARGA A CANILON O A UN LADO DE LA ZANÚA, INCLUPIONO DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SAMETARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.				1				

Cargo en la Empresa: Representante Legal: Licitante:

REMACU CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL

ING. OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C.

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cwestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

29/jul./2025

25/nov./2025 03/jul./2025



									7
	Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	JECUCION	DE OBRA	Y EROGAC	ONES				
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA INICIO	FECHA	01/jul./2025	81/ago./2025	81/sep./2025	01/oct./2025	01/nov./2025
001-030-0036-0001		\$ 32 511 50 29/07/2025 14/09/2025	2007/20/25	14/10/2075		11/ ago./ 2023	Western	31/0Ct./2025	39/nov./2025
	ME: L TEZA D A UN DE OB				\$2,028.72	\$28,989.42	\$9,493.36		
001-040-0001-0001	1 PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O. SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCANACION.	\$ 37,908.78 01/08/2025 14/11/2025	01/08/2025	14/11/2025	est.	\$11,086.53	\$10,728.90	\$11,086.53	\$5,886.82
001-040-0004-0002		\$ 41,401:02 01/08/2025 14/11/2025	01/08/2025	14/11/2025	###	\$12,107.08	\$11,716.33	\$12,107.88	\$5,470.53
001-040-0004-0003	RELENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; RINCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCIÓN DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO; MÁNO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTACIÓN DI GERGOLIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR: COMPACTACIÓN AL SEGUEDO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR: COMPACTACIÓN AL SEGUEDO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR: COMPACTACIÓN AL SEGUEDO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR: COMPACTACIÓN AL SEGUEDO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR:	\$ 194,935.86 01)	01/08/2025	14/11/2025	551	\$57,808.42	\$55,169.65	\$57,008.42	\$25,749.37
001-040-0009-0003		\$'4,951.80_C	\$'4,951.80 01/11/2025 23/11/2025.	23/11/2025		and the second		kd .	\$4,951.80
					\$2,628.72	\$145,288.86	\$129,782.11	\$124,299.44	\$65,587.15
002-010-0001-000.	VA DE PVC A POTABLE AL LUGAR DE ITON, JUNTE A PRUEBA HARA DIAMET	\$85,897.90 01/08/2025 31/10/2025 7	11/08/2025	31/10/2025	186	\$28,943.47	\$28,009.47	\$28,944.96	

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNO REPRESENTANTE LEGAL REMACU CONSTRUCCIONE

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C. C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

L0-61-084-982827971-N-4-2825 LICITACION No:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (Le Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

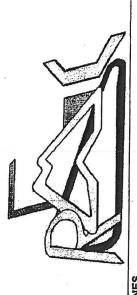
FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

29/jul./2025 25/nov./2025

03/jul./2025



	PrPROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y EROGACIONES	ECUCION I	DE OBRA	Y EROGAC	IONES				7	
 CLAVE	DESCRIPCTON	IMPORTE	FECHA	FECHA	91/jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	01/oct./2025	91/nov./2025	
 002-010-0005-0001	CON COPLE INTEGRAL (UNION CO DEL ALMACEN AL SITIO DE LE INSTALACION, BAJADO DE RAS LOCALES, MATERIAL Y O CON LA TUBERIA); PARA	\$ 10,853,72 02/08/2025	_	31/10/2025	7.02	10 F	\$3,574.73	\$1,0ct.,2825	39/nov./2025	
 002-010-0031-0001	INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON EXTREMOS PARA JUNTA MECANICA, TIPO COMPUERTA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA); MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMHENTA DARA DIAMETRA 1014 6 MAN CARN.	\$ 6,602.28 01/11/2025	01/11/2025	23/11/2025	i .	<u>.</u>		<u> </u>	\$6,602.28	
 002-010-0047-0001	INSTALACION DE TOMA DONICILARIA TIPO IL-DE 19 MM (3/4") DE DIAMETRO (PLANO AP-10.2); INCLUYE: LOCALIZACION DE DOMICILIO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION Y CONECION DE TUBERIA, ABRAZADERA, VALVULA, PIEZAS ESPECIALES Y CAJA DE BANQUETA; MANO DE OBRA, EOUIPO, HERRAMENTA	\$ 61,522.14 01/09/2025 14/11/2025	1/09/2025	14/11/2025			\$24,688.86	\$25,429.15	\$11,484.13	
 002-010-0058-0001	NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-601-CONAGUA (VIGENTE). PARA CONECTARSE A DIAMETRO. DE 101.6 Y 152.4 MM. (4" Y 6"). INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE GÁSTO PARA TOMA DOMICITARIA (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES). INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN MILITAR DE CITALOCIONES).	\$ 54,138.45 01/09/2025 14/11/2025	11/09/2025	14/11/2025	and the second		\$21,655.38	\$22,377.23	\$10,185.84	
	LOCACION, FABRICACION, LIMPIEZA DELLA PIEZA, MATERIALES PARA SU COLOCACION, FABRICACION LIEL REGISTRO -Y/O CAJA, MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTATICA, MANIO "BE-OBRA, EQUIPO-Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. HASTA 19 MM. (3/4")									
002-010-0064-0001	INSTALACION DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO TIPO II DE 101.6 MM. (4") DE DIAMETRO (PLANO AP-10.9); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN LUGAR DE SU COLOCACION; LIMPIEZA, INSTALACION DE BARRIL INTERIOR, PIEZAS ESPECTALES, JUNTA MECANICA, VALVULA DE SECCIONAMIENTO; CONBACION A TUBO; MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA CONECTARSE A DIAMETRO. DE 101.6 A 203.2 MM. (4" A 8")	\$ 5,501,95 20/11/2025 23/11/2025	10/11/2025	23/11/2025		1		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\$5,501.95	
	N									

Representante Legal: Cargo en la Empresa: Licitante:

ING.OCTAVIO FRANCISCO REMACU CONSTRUÇETONE REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION:

29/jul./2025

PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

25/nov./2025 120 03/jul./2025



CLAVE DESCRIPCTON	TWDODTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	81/oct./2825	01/nov./2025
			TERMINACION	31/Jul./2025	31/ago./2025	30/sep./2025	31/oct./2025	38/nov./2825
002-011-0001-0002 CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE A RED EXISTENTE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL; CORTE DE TUBER DE STREATA, INSTALACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS Y/O VALVULAS; ADITIVO PARA SELLIADO DE TUBERIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y- HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMENTA. (4")	\$ 9,003.21 16/11/2025	6/11/2025	24/11/2025					\$9,003.21
002-020-0001-0001 SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA- CAMPANA CLASE 165, (RD-25) (CD, SEGUN ESTANDARES AWWA C900 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS. Y MATERIAL PARA SU ACOPLAMIENTO, PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4º)	\$ 130,461.30 29/07/2025 01/09/2025	9/07/2025	01/09/2025	\$11,182.07	\$115,551.11	\$3,728.12		
002-021-0055-0002 SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON EXTREMOS DE JUNTA MECANICA, TIPO COMPUERTA, VASTAGO FIJO, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 14.1 KG/CM2 (200 PSI), SEGUN ESTANDARES ANWWA C509; PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INGLUYE, JUNTA MECANICA. CON TORQUE LIMITADO PARA FIJACION EN TUBO DE PVC C-900 O-RING, EMPAQUES, TORNILLERIA, ACARREOS Y MANIOBRAS, PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	\$ 48,474.48 29/07/2025 01/09/2025	9/07/2025	01/09/2025	£4,120.33	\$42,899.91	\$1,454.24		
002-023-0001-0001 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPAÑA DE ACUERDO-A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PIESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ANTLOS DE HULE, ACARREO Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. CODO DE 101.6 MM. (4") X 11°15'	\$ 13,993.56 · 29/07/2025 · 01/09/2025	9/07/2025	01/09/2025	\$1,199,45	\$12,394.30	\$399.81		
002-023-0001-0004 SUMINISTRO DE PIEZAS. ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PLESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREO Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. CODO DE 101.6 MM. (4") X 90°	\$`12,177.30 29/07/2025 01/09/2025	9/07/2025	01/09/2025	\$1,035.07	\$10,776.91	\$365.32		
002-023-0003-0001 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPIGA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. TEE DE 101.6X101.6 MM. (4°X4")	\$ 22,368.96 29/07/2025 01/09/2025	9/07/2025	01/09/2025	\$1,991.36	\$19,796.53	\$671.07		
							,	

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijų

REMACU CONSTRUCCTONES S.A. BE ING.OCTAVIO FRANCISCO FERMANDE

REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

Licitante:

Pagina

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

29/jul./2025

25/nov./2025

03/jul./2025

	N DE OBRA Y EROGACIONES
9. -	A DE EJECUCION DE O
colonia Fuentes d Tijuana, del	PrPROGRAM/

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	01/oct./2025	01/nov./2025
002-023-0006-0001	002-023-0006-0001 SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PAC PARA AGIA POTABLE COM	¢ 11 156 20	3000750706			31/ ago./ 2025	38/ Sep. / 2025	31/oct./2025	30/nov./2025
	ш = э	C707//n/E7 nc-0c1/11 &	23/07/2023	01/09/2025	\$948.29	\$9,873.33	\$334.68		
002-026-0002-0008	SUMINISTRO DE TOMA DOMICILIARIA TIPO II, CON TUBO DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO (SEGUIN PLANO AP-10.2), INCLUYE: ABRAZADERA, VALVULAS, PIEZAS ESPECIALES, CAJA DE BANQUETA; PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; ACARREOS: Y MANIOBRAS. PARA CONECTARES. A 101,6 MM (4") DE DIAMETRO, CON REGISTRO DE DIAMETRO, CON REGISTRO DE DIAMETRO, CON REGISTRO DE DIAMETRO.	\$ 779,006.97 23/08/2025 21/10/2025	23/08/2025	21/10/2025		\$116,851.95	\$389,503.48	\$272,652.44	
002-026-0019-0004		\$ 41,166.12 01/09/2025		20/09/2025	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		图图形字 (2) \$41,166.12		
	SALDAS DE AWWA C302 Y UL 246; POSTE DE BARRIL SECO CON DOS SALDAS DE 2 1/2" Y UNA DE 4 1/2", BARRIL DE EYETHOSTON, TUBRCA DE OPERACION DE BRONCE, TAPA DE ÁCERO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, VASTAGO SUPERIOR E INFERIOR DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSION, VALVULA DE HIDRANTE, BOQUILLAS MILIMETRICAS DE BRONCE PARA MANUGUERAS, BARE ESFERICA, INCLUME ACARREOS, MANUGOBRAS. BARRA SALTA DE LA LA MANUCAR CON DESCRIPCIO.				AND THE PERSON NAMED IN COLUMN				
002-030-0001-0002		\$ 61,624.04 -01/11/2025 - 23/11/2025	01/11/2025	23/11/2025		 			第四回和2世紀 \$61,624.84
002-030-0001-0009	REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRA DE MADERA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO. CAJA TIPO 2 CAJAS PARA OPERACION DE VALVULAS CON JUNTAS MECANICAS (SEGUN PLANO AP-10.15); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE; CONCRETO EN PISOS, LOSAS Y DALAG; MURO DE BLOCK JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARRINA. CON REFUERZO VERTICAL Y HORIZONTAL; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CINBRA DE MADERA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO. CAJA TIPO 9	\$ 17,392.28 15/11/2025		18/11/2025					∰ \$17,392.28
								7	
Licitante:	REMACU CONSTRUCCIONES S.A. OPEC.V.								

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

ING.OCTAVIO FRANÇASO FERMANDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

'n

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Ti C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

L0-61-084-982827971-N-4-2825 LICITACION No: OBRA: Construcc

FECHA DE INICIO: 29/jul./2025 FECHA DE TERMINACION: 25/nov./2025 PLAZO EN DIAS NAT.: 120 FECHA DE LICITACION: 03/jul./2025 PPROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y EROGACIONES	CUCION	DE OBRA	Y EROGA(CIONES				
CLAVE. DESCRIPCTON	IMPORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025	01/ago./2025	81/sep./2825	81/oct./2025	01/nov./2025
NISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO, MARCO Y TAPA DE FO.FO. \$ CAJA DE OPERACION DE VALVULA (SEGIN PLANOS AP-10.15 Y/O AP-); INCLUYE: MATERIALES, PERNO DE FO.FO., ACARREO EN 1ER. KM, OBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. RAMARCO SENCILLO DE 101.6 MM. (4") DE 1.10 MTS.	52,959.66	01/11/2025	23/11/2025	CYON LITTE FOR	5797 / 108p / 10	36/ Sep. , 2025	31/oct./2025	39/nov./2025
				\$20,386.57	\$369,661,34	\$515,471.28	\$353,108.04	\$174,673.39
HIDRAULICO O); INCLUYE: RA, ACERO DE IANO DE OBRA, DPERACION DE HIDRAULICO O); INCLUYE: RA, ACERO DE IANO DE OBRA, DPERACION DE	\$ 47,391.68 01/11/2025 \$ 13,841.99 15/11/2025		23/11/2025	The second		*		\$47,391.68 \$47,391.68
HIDRAULICO TOLUYE: A. ACERO DE NO DE OBRA DE AGUA.	79,384.20 0	\$ 79,384.20 05/09/2025 18/11/2025	18/11/2025			\$27,519.86	\$27,519.86 \$32,812.14	\$19,852.28
NO AP-10.7); ICACION Y/O DO, CURADO; IERRAMIENTA	\$ 3,601.27 1	\$ 3,601.27 13/08/2025 03/11/2025	33/11/2025		\$810.29	\$1,269.45	\$1,268.45 \$1,395.46	\$225.07
	- +			90.00	\$818,29	\$28,780.31	\$34,117.68	\$80,518.94

Representante Legal: Cargo en la Empresa: Licitante:

REMACU CONSTRUCÇZONES, FA. DE C. A. ING. OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C. C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

L0-61-084-902027971-N-4-2025 LICITACION No: OBRA: Construc

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

29/jul./2025 FECHA DE TERMINACION: FECHA DE INICIO:

FECHA DE LICITACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

25/nov./2025 03/jul./2025 128

	Special library of the	
	AND ASSESSMENT OF	
	4	
	7	NES
		ROGACIO
e 6		DBRAYE
		W W

						-			
CLAVE	DESCRIPCTON	IMPORTE	FECHA	FECHA	81/jul./2025	81/ago./2825	01/sep./2025	01/oct./2025	81/nov./2825
-010-0002-00	005-010-0002-0009 ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS; ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAI		\$ 2,450.70 08/08/2025	25/11/2025	TON LITTLE IN	31/ ago. / 2025 3534.25	36/72025	31/oct./2025 \$698.40	39/nov./2025 \$558.86
005-020-0001-0009		\$ 2,626.75 08/08/2025 25/11/2025	08/08/2025	25/11/2025		\$573.08	\$716.28	\$748.14	\$597.25
005-020-0003-0001	11 ACARREO DEL ALMACEN DEL ORGANISMO AL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA, MATERAL PARA TOMA DOMICILIARIA (TUBO DE POLIETILENO, TUBO DE COBRE, CAJAS DE PVC DE BANQUETA, MEDIDORES BRONCE, PIEZAS ESPECIALES).		\$-9,003.21 31/08/2025 19/10/2025	19/10/2025		\$189.86	\$5,401.93	\$3,421.22	
					\$6.99	\$1,287.39	\$6,786.20	\$4,851.76	\$1,155.31
-010-0002-000	COTECCIO CLUYE: SI COLOC SO O EXI	\$32,152.04 01/09/2025 18/11/2025	01/09/2025	18/11/2025	The second secon	Don's	\$12,289.45 \$12,616.35		\$7,326.24
006-010-0008-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO, PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS. INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLOR AZUL.	\$.21,320.00 01/08/2025 14/11/2025	01/08/2025	14/11/2025	isti	\$6,235.00	\$6,833.90 \$6,235.00	\$6,235.00	\$2,816.18
	LICTORATES DE RED RE ÁGUA 1907ABLE COGRADA FUCHATES DEL SOL CUA ROBÉRICADA) SPIEL ARBITUTADO DE PRESIDE PLANDA RED. ESTACIONE MEDICADOS, DE PRESIDE PLANDA CHÉSTROTTA INFLADA EN AV. PASSO DEL CONCRETA EL AUDICOPIO DE JOUGHA A PAC	\$ 25 10/10/2015 \$ 01/09/2015	2002/60/70	10/10/2025	\$8,88	\$6,235.00 \$514,282.88	\$18,243.35 \$699,063.25	\$18,851.35 \$535,228.19	\$10,142,34
						9			

Cargo en la Empresa: Representante Legal:

ING.OCTAVIO FRANCISCO FERNANDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C.

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

FECHA DE INICIO:

PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

FECHA DE TERMINACION:

29/jul./2025 25/nov./2025

03/jul./2025



CLAVE DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025 31/jul./2025	01/ago./2025 31/ago./2025	81/sep./2025 30/sep./2025	81/oct./2825 31/oct./2825	01/nov./2025 30/nov./2025
001-030-0015-0001 EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON FOLIDO ESPECIAL: EXTRACTION DEL MATERIAL	\$ 392.16 0	02/10/2025	05/10/2025					
AMACICE. O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EIE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCANÇACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA SIN INSTALACIONES. DE 0,00 A 2,00 MTS.					9		\$357. TD	
001-030-0021-0001 EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERJAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERJAL, AMACICE' O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA CANUA, DEL DE LE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDIO. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INISTALACIONES. DE 0:00 A 2 nó MTS.	\$ 294.12 0	\$ 294.12 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025		- <u>1</u>		\$294.12	
ANJAS, ESF VO SELECC JCCTON DE DE LA TUBE	\$ 165.06 0	\$ 165.06 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025				\$165.86	
001-040-0004 RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACTON; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA CONPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APÍSONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBOS, COMPACTACION AL. 90% PRUEBA PROCTOR.	\$ 155.06 0	\$ 155.06 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025	4			\$155.46	
001-040-0003 RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLLYF: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	\$ 330.12 0	\$ 330.12 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ş		8点 \$338.12	
001-040-0009-0003 RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	\$ 495.18 0	\$ 495.18 07/10/2025	10/10/2025				\$495.18	
	2			\$8.88	\$9.00	\$8.88	\$1,831.78	\$6.88

Licitante:

Representante Legal:

Cargo en la Empresa:

ING.OCTAVIO FRANCISES REMACU CONSTRUÇETONE REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tiju C.P.: 22499 Tel. (664) 637-1962

LO-61-084-902027971-N-4-2025 LICITACION No:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

FECHA DE INICIO:

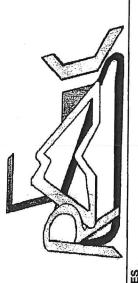
FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

29/jul./2025

25/nov./2025 120

03/jul./2025

FECHA DE LICITACION:



Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	JECUCION	DE OBRA	Y EROGA	SIONES				,
CLAVE DESCRIPCION	TWDORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	01/oct./2025	81/nov./2825
		INICIO	TERMINACION	31/jul./2025	31/ago./2025	30/sep./2025	31/oct./2025	30/1100./2025
					ener	1. 计数据数字中	Harry	
002-010-0002-0004 INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEI LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITTO DE	\$ 2,520.90	\$ 2,520.90 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025	(a)			43 530 00	
SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES. SOLDADURA A TOPE: MATERIAL ES				2			25,326,34	
MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA RADIOGRAFICA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGLIN NORMA NOM-ONI-COMAGIA AGGENTEN LEPRAMMENTA	or thought			•				
ā.								
002-010-0002-0007 INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTIN A-53B.	\$ 8,523.07	\$ 8,523.07 02/10/2025 05/10/2025	05/10/2025				\$ 5	
INCLUTE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITTO DE SU COLOCACION: DESCARGA Y DISTRIBLICION DE LA MISMA BAJANO.				r.'.			\$8,523.07	
SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE): HERRAMIENTA V								
=				yell?	9		-	
(J/4') DE ESPESOR.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
002-010-0006-0001 INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC BRIDADAS; INCLUYE: CARGA Y. ACARREO DEL MACEN DI SITTO DE SU COLOCAMANO, DESAS DE MATANA	\$ 6,002.14	02/10/2025	10/2025 05/10/2025	(****	ř.			
LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO,				- Selfing			\$6,882.14	
JANULDBAAS, LOCALES, MALEKIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), PARA DIAMETRO, DE 101,6 MM. (4") A 254 MM			Salar Water Salar Salar		, i			
(10)								
002-010-0034-0001 INSTALACION DE ESTACION REDUCTORA DE PRESTON (SEGÚN PLANO Y	\$45,015.91 22/09/2025 10/10/2025	22/09/2025	10/10/2025			# 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	gereen.	
VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; FILTROS, MANOMETROS.						\$19,887.88	\$25,208.91	
TORNILLERIA Y EMPAQUES; SOLDADURA; MATERIALES, MANO DE OBRA,								•
HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA FIFCICTON DADA								
2")				•				
002-010-0038-0002 INSTALACION DE BRIDA DE ACERO SOLDABLE CLASE 150; INCLUYE: CARGA	\$ 1,600.58 02/10/2025		05/10/2025				274. 2.2	
1 ACARNEO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PREPARACION DE LA UNIDAD. 11/NTEO MANIORRAS LOCALES							\$1,699.58	*****
MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; MANO DE OBRA,					-			
LOUTO 1 TENNAMENTALY INCLESSANDA, PARA DIAMETRO, DE 101.4 MM. (4")								
								-
			-				Ta.	_

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REMACU CONSTRUCÇZONES, S.A. DEC.V.
ING.OCTAVIO FRANCISCO EERNANDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Ø

LO-61-084-902027971-N-4-2025 LICITACION No:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

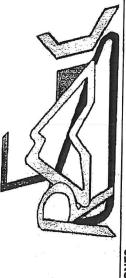
FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

29/jul./2025

25/nov./2025 03/jul./2025



	Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	EJECUCION	DE OBRA	Y EROGA	CIONES				
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA TERMINACION	91/jul./2025 31/ful./2025	81/ago./2025	01/sep./2025	01/oct./2025	81/nov./2025
002-021-0065-0002	D2 ESTACTON REDUCTORA DE PRESTON (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE VALVULAS DE SECCTONAMIENTO Y DE CONTROL; PIEZAS PSECALES, FILTROS, MANOMETROS, TUBERIA; EMPAQUES Y TORNILLERD; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE SO.8 MM. (27).	\$ 117,236,33 01/09/2025 18/09/2025	01/09/2025	18/09/2025			\$117,236.33	31/001./2825	30/nov./2025
002-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PAF BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSJAWWA 18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE ACARREOS Y MANIOBRAS, PARA DIAMETRO, EXTREY 101.6 MM. (4°)	\$ 5,640.20	\$ 5,640.20 01/09/2025 10/09/2025	10/09/2025			\$5,648.28		*
			7		\$6.98	\$9,68	\$142,683.53	\$43,855.60	\$9.98
04-030-0007-00	PINTUR INCLUM LLES VENTAN CA BLAN	\$ 10,853.72 28/09/2025 04/10/2025	28/09/2025	04/10/2025			部。 \$3,616.74	\$7,236.98	
004-030-0007-0002		\$ 3,501.20 28/09/2025 - 04/10/2025	28/09/2025	04/10/2025	, a pad		\$1,165,90	\$2,335,30	
004-030-0008-0001		\$ 6,002.10 01/09/2025	1/09/2025	03/09/2025.		XI	\$6,882.18		
004-030-0012-0001		\$ 1,500.57 08/10/2025		10/10/2025				\$1,500.57	
					89.89	\$8.00	\$10,784.74	\$11,872.85	\$6.88
		_				7	-		
Licitante:	REMACU CONSTRUCCIONES STRYBE C.Y.								

Pagina

10

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

ING.OCTAVIO FRANCÍSCO FER

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REPRESENTANTE LEGAL

OBRA: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

IO: 29/jul./2025

FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

25/nov./2025 120

03/jul./2025



CLAVE	DESCRIPCTON	LANGUMA	FECHA	FECHA	01/Jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	91/oct./2025	81/nov./2025
		TWHOM	INICIO	TERMINACION	31/jul./2025	31/ago./2025	30/sep./2025	31/oct./2025	39/nov. /2025
005-010-0002-0005	005-010-0002-0009 ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CANIGN DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO IER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	\$ 140.04	\$ 140.04 07/10/2025	10/10/2025				\$148.84	
005-020-0001-0009	005-020-0001-0009 ACARREO KMS, SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES, PETREOS: \$150.10 07/10/2025 10/10/2025 EXCAVA, PREDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA YO EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	\$,150.10	37/10/2025	10/10/2025		8		\$150.10	
					68'e\$	\$8.89		\$290.14	\$8.88
006-010-0002-0002	S (SEGUN PLANO, AMORITZACION ANTENIMIENTO, ARA REDES: QUE RIAS), DURANTE	\$ 800.20 (01/09/2025	\$ 800,20 01/09/2025 10/10/2025	Ages of the second		\$680.15	2880公司 \$280.85	
					\$8.08	\$8.88	\$680.15	\$200.05	\$9.99
404-030-0013-0003	404-030-0013-0003 RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. A BASE DE BAÑO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, EN TUBERIA DE ACERO Y PIEZAS ESPECIALES EN INTERIOR Y EXTERIOR.	\$ 2,000.72	01/09/2025	\$ 2,000,72 01/09/2025 '04/09/2025'			\$2,888.72		
404-030-0025-0002	2 CONSTRUCCION DE MURETE DE CONCRETO REPORZADO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA, MURETE PARA ESTACION REDUCTORA DE PRESION, RESISTENCIA PC—200 KG/CM2.	\$ 31,863.41 02/09/2025	32/09/2025	17/09/2025		s.	\$31,863.41		
			ä	and the second s					
licitante.	DEMACII CONCTDIIO TOME			2 0	Gr.				

Licitante: Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REMACU CONSTRUCCIOMES, S. A. DE C. J.
ING. OCTAVIO FRANCTSCO FERNANDEZ FARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

: Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO:

CIO: 2

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.: FECHA DE LICITACION:

29/jul./2025 25/nov./2025

128 03/jul./2025

	Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	JECUCION I	DE OBRA	Y EROGAC	IONES				
CLAVE	оёзсильстом	IMPORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025 31/jul./2025	81/ago./2825	81/sep./2825	01/oct./2025	81/nov./2025
404-070-0004-0004	4 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA (SEGUN ESPECIFICACIONES Y PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; PREFILES METALICOS ESTRUCTURALES (ANCLADOS EN MURO AL MOMENTO DE COLADO); SOLADOURA, COLOCACION, INVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, RISARRAS	\$ 14,004.08 27/09/2025		04/10/2025			\$5,881.71	\$8,122.37	
	S; MANO CTA EJEC EN TOTAL BRE 20 Y					æ			
	ATTENDED TO SENT CONTRACTOR OF PRESSOL #1 COLOURS IN STITEMENT				\$4.88	88.88	\$39,745.84	\$8,122.37	\$6.88
		£ 276-800-50; STIM/2025; 20/11/2025	a gradini.			88.	\$193,814.26	\$65,372.71	\$6.88
001-030-0015-000	001-030-0015-0001 EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOIE CON EQUIPO ESPECIAL; ENTRACION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA "Y TAUUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMIDON O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLIVENDO ACARREO A	\$ 392.16	\$ 392.16 < 12/11/2025	15/11/2025	enter de de	+ 33			\$392.16
	10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALÁCIONES; DE								
001-030-0021-0001		\$ 294.12 1	\$ 294.12 12/11/2025 1	15/11/2025		7			\$294.12
	CANDA, INCLUTENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EIE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.						i a		
001-040-0001-0001	I PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON	\$ 165.06 1	\$ 165,06 12/11/2025 15/11/2025	15/11/2025	,	8 .			\$165.96
	MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.		9	* 12 - 2	,				
	XXX/					•		-	

Pagina

12

o Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C

ING.OCTAVIO FRANÇIS

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

Licitante:

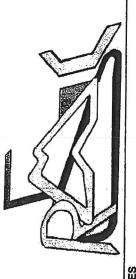
REMACU CONSTRUCCIO

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C.

FECHA DE INICIO: 29/ju
FECHA DE TERMINACION: 25/no
PLAZO EN DIAS NAT.: 1
FECHA DE LICITACION: 03/ju

29/jul./2025 25/nov./2025 120 03/jul./2025



	Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	JECUCION I	DE OBRA	Y EROGA	SIONES				
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA	91/Jul./2025	81/ago./2025	81/sep./2825	01/oct./2025	81/nov./2825
001-040-0004-0002	PRELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUJA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HARRAMILENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.	\$ 155.06	\$ 155.06 12/11/2025 15/11/2025	15/11/2025				550 (130)	\$155.86
001-040-0004-0003	8 RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, COMPACTACION AL 95%. PRUJEBA PROCTOR.	\$ 330.12 1	\$ 330.12 12/11/2025 15/11/2025	15/11/2025					\$330.12
001-040-0009-0003		\$ 495.18	\$ 495.18 17/11/2025 20/11/2025	20/11/2025				_	图 \$495.18
		77.20			\$8.00	\$6.68	\$9.68	\$9.00	\$1,831.70
002-010-0002-0003	002-010-0002-0003 INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO -ASTIN 'A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION: DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA, SEGUN NORMA NON-OUI-CONAGUA, (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANUGBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, DE 38.1 MM. (1 1/2")	\$ 2,520.90 12/11/2025	2/11/2025	15/11/2025					图 \$2,528.98
002-010-0002-0004	002-010-0002-0004 INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTIM A-53B; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	\$ 7,274.59 12/11/2025 15/11/2025	2/11/2025	15/11/2025	₂ 5-			6	\$7,274.59
Licitante:	REMACU CONSTRUCÇÃOMES, S. A.) DE C.V.			*		·			

Licitante: Representante Legal: Cargo en la Empresa:

REMACU CONSTRUCC¿QUES, S.A. DEC.V. ING.OCTAVIÓ FRANCISCO FEBNÁNDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C.

C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

LO-61-084-982827971-N-4-2825 LICITACION No:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

FECHA DE INICIO:

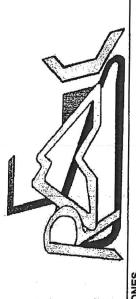
29/jul./2025 25/nov./2025

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

128

03/jul./2025

FECHA DE LICITACION:



	THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	יובססיונייי	ביוםט זו	I ENUGAL	JONES				
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA	91/jul./2025	01/ago./2025	01/sep./2025	91/oct./2025	81/hov./2025
002-010-0006-0001	1 INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC BRIDADAS; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA); PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM; (4") A 254 MM. (10")	\$ 6,002.14 12/11/2025	12/11/2025	15/11/2025					\$6,882.14
002-010-0009-000	002-010-0009-0001 INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, CLASE 150; INCLUYE: CARCA Y ACARREO DEL ALMÁCEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA, TUBERLA) SEGUN NORNA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO. HASTA 304.8 MM. (12**)	\$1,503.12 12/11/2025 15/11/2025	12/11/2025	15/11/2025			-		\$1,583.12
002-010-0034-0001		\$ 45,015.91	02/11/2025	20/11/2025				89	\$45,015.91
002-010-0038-0001	INSTALACIÓN DE BRIDA DE ACERO SOLDABLE CLASE 1 Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COL SOLDADURA, PREPARACIÓN DE LA UNIDAD, 3UNTEO, M MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLÓGICO EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETR (3")	\$1,500.54 12/11/2025 15/11/2025	12/11/2025	15/11/2025					23.500.54
002-010-0038-000	002-010-0038-0002 INSTALACION DE BRIDA DE ACERO SOLDABLE CLASE 150; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA, SOLDADURA, PREPARACION DE LA UNIDAD, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA DIAMETRO, DE 101.4 MM. (4")	\$ 1,600.58 12/11/2025	12/11/2025	15/11/2025		d se			\$1,699.58
002-021-0065-0001	ESTACION REDUCTORA DE PRESION (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DE CONTROL; PIEZAS ESPECIALES; FILTROS, MANOMETROS, TUBERIA; EMPAQUES Y TORNILLERIA; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA GRAS; ACARREOS Y MANIGBRAS, PARA DIAMETRO. DE 38.1 MM. (1477)	\$ 130,992.26 12/10/2025		29/10/2025				\$130,992.26	

Pagina

14

ING.OCTAVIO FRANCISCO FER REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

Licitante:

REMACU CONSTRUCCIE

LO-61-084-982827971-N-4-2825 LICITACION No:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

FECHA DE TERMINACION: FECHA DE INICIO:

29/jul./2025 25/nov./2025

120 PLAZO EN DIAS NAT .: 03/jul./2025

FECHA DE LICITACION:



			********	***************************************	91/4u1 /2025	31/201/ 1201E	3000/ 200/ 10	3cac/ 400/10	1000
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	INICIO	TERMINACION	31/jul./2025	31/ago./2025	30/sep-/2025	31/oct./2025	39/nov./2025
1-0073-0002	002-021-0073-0002 SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM. (2")	\$ 90.06	\$ 90.06 12/10/2025	21/10/2025				\$98.86	
1-0073-0005	002-021-0073-0005 SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")		\$ 176.86 12/10/2025	21/10/2025	Sec.	K 16		\$176.86	
002-021-0074-0005	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO B8; PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. TORNILLOS, DE 15.9X63.5 MM. (5/8°X2 1/2")	\$ 439.68	\$ 439.68 12/10/2025	21/10/2025	,	,		\$439.68	
1-0074-0006	002-021-0074-0006 SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO B8; PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS.LOCALES. TORNILLOS. DE 15,9276,2 MM. (5/8")3")	\$1,000.48	\$1,000.48 12/10/2025 21/10/2025	21/10/2025				\$1,889.48	
002-022-0001-0001			\$ 148.80 12/10/2025 21/10/2025	21/10/2025	, a k ^{alanda}			\$148.80	
002-022-0005-0003	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO ASTA A36, TIPO ANI CLASE D, PRESION DE OPERACIÓN DE 12 KG/CM2 (175 P C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE 10 DE 10 MA 7311. MANIORRAS DADA DIAMETRO. DE 50 MA 7311.	\$ 467.54	\$ 467.54 12/10/2025 21/10/2025	21/10/2025				3E.C3 \$467.54	
002-022-0005-0006		\$ 1,171.06	\$1,171.06 12/10/2025 21/10/2025	21/10/2025		d		\$41,171.85	
002-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD- 18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIÁMETRO. EXTREMIDAD CAMPANA DE 101.6 MM. (4")	\$ 5,640.20	\$5,640.20 12/10/2025 21/10/2025	21/10/2025				\$5,640.20	
		la.			\$6.88	88.88	\$0.88	\$140,126.94	\$65,417.78
			PARTICIPATION OF THE PARTICIPA	CHANGE STREET,		2			

Licitante:

Representante Legal: Cargo en la Empresa:

ING.OCTAVIO FRANÇISCO FERNÂNDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL REMACU CONSTRUCC

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

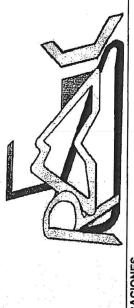
FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

03/jul./2025

29/jul./2025 25/nov./2025



	PrPROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y EROGACIONES	JECUCION	DE OBRA	Y EROGA	CIONES				
CLAVE	DESCRIPCTON	IMPORTE	FECHA	FECHA	01/jul./2025	01/ago./2025	81/sep./2025	01/oct./2025	01/nov./2025
		4	╗	IEMTHACTON	31/jul./2025	31/ago./2025	30/sep./2025	31/oct./2025	39/nov./2025
004-030-0007-000	004-030-0007-0001 SUMINIZERO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS, INCLUYE. LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOS, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTAMAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, VINILICA BLANCA.	\$ 10,503.60 08/11/2025		14/11/2025			8		\$10,503.60
004-030-0007-0002	02 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS SOBRE MUROS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPABACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, DETALLES A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, PINTURA EN PERFILADO DE VENTANAS Y PUERTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, VINILICA DE COLOR.	\$ 3,151.08 08/11/2025 14/11/2025	08/11/2025	14/11/2025				-	\$3,151.88
004-030-0008-0001	01 LIMPIEZA CON ARENA FINA A PRESION (CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO); INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SOBRE TUBERLA DE ACERO.	\$ 4,001.40 12/10/2025 14/10/2025	12/10/2025	14/10/2025				\$4,001.40	
004-030-0011-000	004-030-0011-0002 RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN EXTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-538 Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. A BASE. DE CINTA POLIKEN.	\$ 1,862.09 12	12/10/2025	15/10/2025			-	\$1,862.69	
004-030-0012-000	004-030-0012-0001 PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO, A DOS MANOS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERUAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. COLOR SEGUN PROYECTO. SOBRE TUBERUA.	\$ 1,000.38 18/11/2025		20/11/2025					문 \$1,880.38
					89.88	\$9.68	\$8.88	\$5,863.49	\$14,655.06
005-010-0002-000	KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION RGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTE) 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO N	\$ 140.04	\$ 140.04 17/11/2025 20/11/2025	20/11/2025		14, 1			\$146.84
005-020-0001-0009		\$ 150.10	\$ 150.10 17/11/2025 20/11/2025	20/11/2025	00		,		送 \$159.10
					\$8.89	\$8.99	\$9.89	\$6.99	\$290.14
			が対け						

Representante Legal: Licitante:

Cargo en la Empresa:

ING. OCTAVIO FRANCESCO PERMANDEZ FARIAS REPRESENTANTE LEGAL REMACU CONSTRUCES

Pagina

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C. C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

LO-61-084-902027971-N-4-2025 LICITACION NO:

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

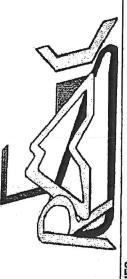
FECHA DE INICIO:

FECHA DE LICITACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE TERMINACION:

29/jul./2025

25/nov./2025 03/jul./2025 120



Prprograma de ejecucion de obra y erogaciones	JECUCION	DE OBRA	Y EROGAG	HONES				,
CLAVE DESCRIPCION	IMPORTE	FECHA	FECHA	91/jul./2025 31/jul./2025	81/ago./2025 31/ago./2025	81/sep./2025	81/oct./2825	01/nov./2025
006-010-0002-0002 SEVALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO \$ 1006-010-0002-0002 SEVALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREDS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRANIO, PARA REDES QUE INCLUYAN SERVICIOS (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS), DURANTE LAS 24 HORAS.	\$ 800.20	\$ 800.20 12/10/2025	20/11/2025				\$480.10	\$480.19
				\$6.86	\$9.08	\$9.99	\$400.10	\$480.10
ticorrostvo (segun especificaciones); Jon de la superficie, suministro de n Jipo y Herramenta Necesaria, a base Inmersion en Caliente, en Tuberia de N Interior y exterior.	\$1,950.70 12/10/2025		15/10/2025				\$1,950.70	
404-030-0025-0002 CONSTRUCCION DE MURETE DE CONCRETO REFORZADO (DIMENSIONIES Y. ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLLIYE: SUMINISTRO, DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. MURETE PARA ESTACION, REDUCTORA DE PRESTON, RESISTENCIA FC-200 KG/CM2.	\$31,863,41 13/10/2025 28/10/2025	13/10/2025	28/10/2025	in married in			######################################	*******
404-070-0004-0004 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA (SEGUN" ESPECIFICACIONES Y PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGÁN Y ACARREO DE MATERIALES; PREFILES METALICOS ESTRUCTURALES (ANCLADOS EN MURO AL MOMENTO DE COLADO); SOLDADURA, COLOCACIÓN NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS, BISÁGIRÁS, CERADURA, CANDADO, MANIOBRÁS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. A BASE DE	\$ 14,004.08 07/11/2025 14/11/2025	07/11/2025	14/11/2025		17	-		<u>\$16,</u> 884.88
PUERTA DOBLE PLEGABLE (A DOS HOJAS, 4 EN TOTAL) A BASE DE PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 20 Y METAL DESPLEGADO ROMBO DE 1/2" CALIBRE 16.					*		,	
Washer Patestral Control of Annual Control				\$6.86	\$6.00	\$8.89	\$33,814.11	\$14,684.88
				\$22,415.29	\$514,282.88	\$892,877.51	\$789,885.54	\$428,587.99

Representante Legal: Cargo en la Empresa: Licitante:

REMACU CONSTRUCCZONES, S.M. DE.C.V.
ING.OCTAVIO FRANCISCO-FERNANDEZ FARIAS

REPRESENTANTE LEGAL

17 Pagina

> Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijt C.P. 22499 Tel. (664) 637-1962

Construcción de red de agua potable en la colonia Fuentes del Sol (La Cuestecita), en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C. OBRA:

FECHA DE INICIO:

29/jul./2025

FECHA DE TERMINACION: PLAZO EN DIAS NAT.:

FECHA DE LICITACION:

DESCRIPCION

CLAVE

25/nov./2025 128

03/jul./2025

	N DE OBRA Y EROGACIONES
	Ö
colonia Fuentes d Tijuana, del	Prprograma de ejecu

01/nov./2025	\$428 587 99	\$2,638,969.21	16.24 %	100.00 %					 	-	-			-				
01/oct./2025			29.59 %	83.76 %					 							- inner		
01/sep./2025 30/sep./2025	\$892,877.51	\$1,429,575.68	33.83 %	54.17 %						•								
81/ago./2025 31/ago./2025	\$514,282.88	\$536,698.17	19,49 %	20.34 %	ř				3		e e		cta:					
01/jul./2025 31/jul./2025	\$22,415.29	\$22,415.29	0.85 %	0.85 %		47	11 15 16 17	140 8.	, we have	2							200	
FECHA TERMINACION	Importe parcial	Importe acumulado	Porcentaje parcial	Porcentaje acumulado		2											5. r	
FECHA		A		Por	,											*		
IMPORTE				2000		`		•0			e e	e de la company						
*		. °															,	X
				, die	£		The second second	Center.			-04							1/X
								the state of the s										

Representante Legal: Cargo en la Empresa: Licitante:

ING. OCTAVIO FRANCISCO BERNANDEZ FARIAS REMACU CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL

Pagina

18

Rio Hondo #10200 Col. Aguaje de la tuna, Tijuana, B. C.